

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### COLEGIO SAN FERNANDO

Habiendo solicitado don Jesús Ribera Galiano, en representación de la empresa "Viuda e Hijos de Gonzalo Ribera, Sociedad Anónima", contratista de la obra red de riego exterior en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—Por el Secretario general, J. N. Carmona. (O.—15.007)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Querol.

Tipo: 3.513.275 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 57.699 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Querol, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.871)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdebeba.

Tipo: 2.331.279 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 39.969 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdebeba, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.872)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento de las calles de San Fulgencio, San Canuto, San Timoteo, San Benigno, Antonio Gistau y Costanilla de los Olivos.

Tipo: 10.861.545 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 134.308 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento de las calles de San Fulgencio, San Canuto, San Timoteo, San Benigno, Antonio Gistau y Costanilla de los Olivos, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.873)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle de Antonio Ponz.

Tipo: 1.284.274 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 24.264 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Antonio Ponz, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.874)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Botica.

Tipo: 716.340 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.745 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Botica, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.875)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Concepción de la Oliva, entre la carretera de San Martín de la Vega y la calle de Campos Ibáñez.

Tipo: 9.899.187 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 148.992 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Concepción de la Oliva, entre la carretera de San Martín de la Vega y la calle de Campos Ibáñez, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.876)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gómez Hemans.

Tipo: 4.392.205 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 70.883 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Gómez Hemans, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.877)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento de las calles Elena y Murias.

Tipo: 3.702.116 pesetas.

Plazos: Treinta días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 60.532 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario en las calles Elena y Murias, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.878)

Objeto: Concurso para la conservación, entretenimiento y explotación de las cámaras fotográficas para control de las infracciones de tráfico.

Tipo: 2.500.000 pesetas anuales.

Plazos: El plazo de duración de la concesión se fija en tres años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 105.000 pesetas; la definitiva, 210.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la conservación, entretenimiento y explotación de las cámaras fotográficas para control de infracciones de tráfico, se compromete a la prestación de estos servicios con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.879)

#### Gerencia Municipal de Urbanismo. — Sección Régimen de la Edificación (Negociado de Ruinas)

#### ANUNCIO

El señor Gerente municipal de Urbanismo ha dispuesto se publique en la forma prevista en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, su anterior resolución de fecha 7 de septiembre próximo-pasado, por la cual se imponía a don Antonio Corral Benito, inquilino de la finca sita en el barrio del Aeropuerto, bloque 115, la multa de 10.000 pesetas, por incumplimiento de lo ordenado, ya que se desconoce el actual paradero del mismo.

El Decreto citado, literalmente, dice: "Vistas las actuaciones practicadas en el presente expediente y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Contencioso, en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en imponerle la multa de 10.000 pesetas, tal y como fué apercibido en su día, advirtiéndole que en caso de persistir en su actitud obstruccionista quedará incurso en nueva sanción de mayor cuantía, siendo además responsable de cuantos daños pudieran producirse a personas o cosas por su desobediencia, amén de pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Jurisdicción Penal.

El pago del importe de la multa impuesta deberá hacerlo en el Negociado Central de Multas (calle Sacramento, número 1), de nueve de la mañana a una de la tarde, dentro de un período voluntario de quince días, contados a partir del siguiente al de recibir esta notificación, advirtiéndole que si no lo satisface en tal período se seguirá el cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los consiguientes recargos reglamentarios."

Lo que se hace público para general conocimiento, con expresa advertencia de que contra esta resolución podrá interponer, de acuerdo con lo previsto en el artículo 225 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, modificada por la de 2 de mayo de 1975, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la mencionada autoridad y como trámite previo al contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el de dos meses desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación en el caso de desestimación por el silencio administrativo del aludido recurso previo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, significándole que, no obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, debiendo, no obstante, tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 361 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.821)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.821)

Objeto: Concurso para la conservación, entretenimiento y explotación de las cámaras fotográficas para control de las infracciones de tráfico.

Tipo: 2.500.000 pesetas anuales.

Plazos: El plazo de duración de la concesión se fija en tres años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 105.000 pesetas; la definitiva, 210.000 pesetas.

Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la conservación, entretenimiento y explotación de las cámaras fotográficas para control de infracciones de tráfico, se compromete a la prestación de estos servicios con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

tro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—10.453)

#### Caja General de Depósitos

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 125.578, 164.387, 165.161, 170.358 y 183.296 de entrada y 325.427, 353.581, 354.165, 357.917 y 367.496 de registro, correspondientes a 7-10-1966, 15-4-1968, 25-4-1968, 3-7-1968 y 17-1-1969. Constituidos por "Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima". En Metálico, por unos importes de 13.382, 4.066, 12.792, 12.611 y 24.683 pesetas, respectivamente. (Ref. 2.283/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—10.604)

#### AYUNTAMIENTOS

##### PARLA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1977, se convocan al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de auxiliares de Administración General de esta Corporación, con sujeción a las siguientes

##### B A S E S

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de nueve plazas ocupadas por el personal que viene desempeñando con carácter distinto al de propiedad las funciones de auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, las cuales están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Esta convocatoria se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Al estar la Secretaría de esta Corporación clasificada como de cuarta clase, categoría primera, deberá publicarse también un extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El resto de los anuncios se publicarán por los mismos medios.

2.ª Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en las pruebas selectivas, será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Haber ingresado al servicio de este Ayuntamiento para desempeñar funciones atribuidas al Subgrupo de Auxiliares de Administración General, con carácter distinto al de propiedad, antes del 1 de junio de 1977, estar prestando en tal fecha y haber continuado haciéndolo ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria.

d) Los aspirantes que hubieran ingresado a partir del día 5 de abril de 1975 deberán estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o equivalente. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.  
 f) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.  
 g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

3.ª Instancias, forma y plazo de presentación.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes, con arreglo al modelo oficial, deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base 2.ª y que se comprometen a prestar juramento según la fórmula establecida al efecto, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el último anuncio de la convocatoria por los medios previstos en la base 1.ª.

3.2. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 400 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. También podrán ingresarse en la Caja Municipal, por medio de giro postal o telegráfico, haciendo constar la finalidad de mismo y los datos de identificación del aspirante.

3.4. También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la base 2.ª, certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella y especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.

b) De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

4.ª Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública por los medios indicados en la base 1.ª de esta convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

5.ª Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.  
 Vocales: Un representante del Profesorado Oficial.

El Secretario General de la Corporación.  
 Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Un funcionario técnico o administrativo de Administración General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

5.2. El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración General.

5.3. Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

5.4. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública por los medios indicados en la base 1.ª de esta convocatoria.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.ª Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

6.1. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

6.2. La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública por los medios indicados en la base 1.ª de esta convocatoria.

6.3. Los ejercicios de las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" correspondiente. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará, por los medios indicados en la base 1.ª de la convocatoria, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

6.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.ª Ejercicios de las pruebas selectivas.

7.1. Los ejercicios de las pruebas selectivas serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

7.2. Primer ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

7.3. Segundo ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

7.4. Tercer ejercicio. — De carácter igualmente obligatorio.

Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los aspirantes en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

7.5. Cuarto ejercicio. — De carácter voluntario.

Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los aspirantes que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

8.ª Calificación.

8.1. Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

8.2. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

8.3. La puntuación que se conceda al aspirante en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

8.4. El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9.ª Relación de aprobados, propuesta de nombramiento, presentación de documentos y nombramientos.

9.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará el expediente de las pruebas a la Presidencia de la Corporación para que ésta, en el caso de que el número de aprobados fuese igual o inferior al de plazas vacantes en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de la plantilla aprobada, formule la propuesta de nombramiento a la Corporación, y en el supuesto de que dicho número exceda del de plazas vacantes en el referido Subgrupo, proponga la adopción de acuerdo por el Ayuntamiento Pleno de creación en la plantilla de las plazas necesarias para poder efectuar el nombramiento de todos los que figuren en la relación de aprobados, debiéndose someter el expediente, en este caso, al visado del Ministerio de la Gobernación.

9.2. Los aspirantes aprobados presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. En el supuesto de aspirantes incluidos en el apartado d) de la base 2.ª, copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del Título de Enseñanza Media Elemental, o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Los aspirantes femeninos deberán presentar además la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

9.3. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes aprobados no presentaran su documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

9.4. Una vez efectuados los nombramientos por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

10. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

Parla, a 4 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

ANEXO: PROGRAMA OFICIAL

PARTE PRIMERA

Principios de derecho político y administrativo

- Tema 1. El Estado. — Territorio, población y poder.
- Tema 2. La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.
- Tema 3. La Constitución.—El poder constituyente.

Tema 4. Las Leyes Fundamentales Españolas.—Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.

Tema 5. Las Cortes Españolas.  
 Tema 6. La organización judicial española.

PARTE SEGUNDA

Principios de derecho administrativo

Tema 7. La Administración Pública y el Derecho administrativo.

Tema 8. Fuentes del Derecho administrativo.—Leyes y Reglamentos.

Tema 9. Las personas jurídicas públicas.—Personas públicas, territoriales, corporativas o institucionales.

Tema 10. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.—Fases del procedimiento.

Tema 11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa.—Concepto de órgano. — Jerarquía administrativa.—La competencia administrativa. — Desconcentración y delegación.

Tema 12. Los órganos superiores de la Administración Central española.—El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas.—Los Ministros.

Tema 13. Los órganos periféricos de la Administración Central española.—Los Gobernadores Civiles.

Tema 14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. — Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.—El Alcalde como delegado del poder central.

Tema 15. La Administración institucional. — Las Corporaciones públicas.— Los Organismos autónomos.

PARTE TERCERA

Administración Local

Tema 16. La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.

Tema 17. La provincia. — Organización y competencia de la provincia de régimen común. — Regímenes provinciales especiales.

Tema 18. El Municipio. — Organización y competencia del Municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.

Tema 19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.—Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 20. Noción general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos contra las Entidades Locales.—La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 21. Las normas de actividad de las Entidades Locales.—Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

Tema 22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales.—El presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 23. Los órganos de gobierno provinciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

Tema 24. Los órganos de gobierno municipales.—El Alcalde.—El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.

Tema 25. La organización de los servicios administrativos locales.—La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros servicios administrativos.

Tema 26. Relaciones entre la Administración Central y Local.—Descentralización administrativa.—La tutela de las Corporaciones Locales.

Tema 27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.

Tema 28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

Tema 29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales.—Organización de la función pública local.—Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

Tema 30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

## COLMENAR DE OREJA

CONVOCATORIA DE OPOSICION RESTRINGIDA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES, ENCUADRADA EN EL SUBGRUPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTE EN ESTA CORPORACION

## BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de auxiliar de Administración General en esta Corporación, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.— Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin límite de edad.
- Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Haber desempeñado la plaza como contratado antes del 1 de junio de 1977 y seguir en igual situación hasta la publicación de la convocatoria.

h) Aportar certificado acreditativo de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

e) Afiliación a la Seguridad Social en la misma actividad del apartado b) precedente.

Tercera. Instancias.— Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarta. Admisión de aspirantes.— Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.— El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; el Secretario de la Corporación; el representante de la Dirección General de Administración Local, y un Funcionario Técnico Administrativo de Administración General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que re-

cabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración General.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.— Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el extracto del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.— Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio.— De carácter obligatorio para todos los aspirantes.— Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.— De carácter obligatorio para todos los aspirantes.— Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.— De carácter igualmente obligatorio.— Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio.— De carácter voluntario.— Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o solo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía.— Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia.— Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización.— Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación.— Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.— Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que habrá de acompañarse con el original para su compulsión) del Título de Enseñanza Media Elemental, o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Los aspirantes femeninos deberán presentar además la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

8. Certificación de haber desempeñado la plaza como contratado antes del 1 de junio de 1977 y seguir en igual situación hasta la publicación de la convocatoria. Certificación acreditativa de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social en la misma actividad del apartado b) precedente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que

no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.— El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales

I. Principios de Derecho Político y Constitucional.

1. El Estado. Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.— Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.— El poder constituyente.

4. Las Leyes Fundamentales Españolas. Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.

5. Las Cortes Españolas.

6. La Organización judicial española.

II. Principios de Derecho Administrativo.

7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

8. Fuentes de Derecho Administrativo. Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas y públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto de órgano. Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración Central Española.— El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas.— Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración Central española.— Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.— El Alcalde como delegado del poder central.

15. La Administración institucional. Las Corporaciones públicas.— Los organismos autónomos.

III. Administración Local.

16. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

17. La provincia.— Organización y competencia de la provincia de régimen común.— Regímenes provinciales especiales.

18. El Municipio.— Organización y competencia del Municipio de régimen común.— Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.— Clases.— Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local.— Los recursos administrativos contra las entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de actividad de las Entidades Locales.— Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales.— El presupuesto de las Entidades Locales.

23. Los órganos de Gobierno Provinciales.— La Presidencia de la Diputación Provincial.— El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

24. Los órganos de gobierno municipal.— El Alcalde.— El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento.— Las Comisiones Informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General.— Intervención y Depositaria de Fondos.— Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración Central Local.— Descentralización administrativa.— La tutela de las Corporaciones Locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competente respecto a las Entidades Locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Colmenar de Oreja, 12 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.093) (O.—14.848)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**

**EDICTOS**

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 3.107 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Indeco, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Alejandro Sánchez, número 84, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

*Providencia*

Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 24 de octubre de 1977.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes: Una máquina de lapidar, marca "Multi-lux", con motor número 23.632, a 220, de 0,25 HP.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas. Este bien se encuentra depositado en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle Sambara, número 83, de esta capital.

(C.—3.136)

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 5.436 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mecanagro, S. L.", con domicilio en la calle Padre Rubio, número 41, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

*Providencia*

Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 24 de octubre de 1977.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes: Una mesa metálica de oficina, de 1,30 por 1, aproximadamente.

Dos mesas de oficina, de 1,20 por 0,90, en regular uso.

Dos mesas pequeñas, metálicas.

Un sillón de plástico.

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40.

Once sillas de diversos tipos.

Una estantería metálica de 0,90 por 2, aproximadamente.

Un aparato de luz, de mesa.

Un reloj eléctrico de fichar.

Trece taquillas guardarrupas de dos plazas, metálicas.

Una estufa de butano, marca "Super-Ser".

Tres mesitas auxiliares.

Un aparato intercomunicador.

Un torno mecánico, marca "Ulja".

Dos cortadoras de chapa, marca "Gairu".

Un rodillo eléctrico para fabricar tubos de 1,50 de largo.

Una soldadura eléctrica por puntos T. S.

Un pantógrafo oxicorte, marca "Roken".

Un raseador de torno con cuatro juegos de mach.

Una cizalla eléctrica, marca "Alberi".

Una báscula de pesar hasta 500 kilos.

Una prensa a mano hasta 500 kilos.

Un tractor para 500 kilos.

Dos piedras de esmeril, marca "Ugor".

Dos fraguas, una eléctrica y otra a mano.

Diecisiete motores eléctricos de distinta potencia.

Seis motores de gasolina de 3 HP.

Una máquina de doblar redondo, marca "Gressel".

Diez grupos de soldadura de arco.

Tres tornillos de banco para apriete.

Una cizalla de mano para cortar chapa.

Tres gatos hidráulicos pequeños.

Cuatro taladros de mano, eléctricos.

Una carretilla de mano, de tres ruedas.

Dos gatos mecánicos, a mano, de 1.000 kilos.

Una bomba de engrase sobre ruedas.

Dos estufas de fuel.

Trece ejes, de distintas medidas y diámetros.

Diecisiete llantas de diversas medidas.

Ocho cubiertas de distintas medidas.

Cuatro ruedas con cubiertas usadas, de 7,50 x 16.

Diez barandillas de cajas de vehículos de remolque.

Trece chapas de diversas longitudes para vehículos de remolque.

Cien abarcones de distintos tamaños.

Cuarenta soportes de ballestas.

Quinientos kilos de ballestas, unas desmontadas y otras montadas para usar.

Tres chasis de cultivador, de once brazos.

Un chasis de cultivador, de cinco brazos.

Un chasis de cultivador, de siete brazos.

Un chasis de cultivador, de nueve brazos.

Cuarenta y dos ventanas y marcos de ventanas, de diversos tamaños.

Veinte metros de barandillas de balcones.

Dos mil tornillos, aproximadamente, de acero, de 200 x 20.

Herramientas varias.

Cuatro desbarbadoras muy usadas.

Un pórtico de vigas en forma de U para instalación de tractor o trócola.

Tasados en la cantidad de 390.100 pesetas. Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle Sambara, número 83, de esta capital.

Señalándose para el acto de remate el próximo día 25 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edicto, con los insertos necesarios, que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, notificándose esta providencia al organismo acreedor y al deudor, por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada. (Firmado y rubricado.)—Ante mí: Francisco González Velasco, Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las empresas apremiadas deudoras y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de octubre de 1977. Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—3.137)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 1, con

el número 1.666 de 1977, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El ilustrísimo señor don Arturo Fernández y López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, Miguel Ardura García; y de la otra y como demandado, Manuel Castillo Bermejo, que no ha comparecido no obstante hallarse citado en tiempo y forma legal, sobre despido; y...

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por Miguel Ardura García, contra Miguel Castillo Bermejo, y declarando la nulidad del despido decretado por la empresa el 14 de junio próximo pasado, debo de condenar y condeno a ésta a que le readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago de los salarios dejados de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Castillo-Bermejo, que tenía su domicilio en calle Prensa, número 11, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), expido el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.865)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 1.622 de 1977, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 27 de septiembre de 1977. El ilustrísimo señor don Arturo Fernández y López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, Carlos García Núñez, asistido del Letrado don José María Pastor; y de la otra y como demandada, "Hispano Portuguesa Electrotecnia", que no ha comparecido no obstante hallarse citado en tiempo y forma legal, sobre despido; y...

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por Carlos García Núñez, contra la empresa "Hispano Portuguesa de Electrotecnia, S. A.", y declarando la improcedencia del despido decretado por la empresa con fecha 2 de junio próximo pasado, debo de condenar y condeno a dicha empresa a que le readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Hispano Portuguesa de Electrotecnia, S. A.", en su representación legal, que tenía su domicilio en calle de Zurbano, número 49, primero, de esta capital, expido el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.866)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.065 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Eduardo Carrillo Contreras, contra "Cimientos e Inyecciones Dergui" y otros, sobre invalidez, con fecha 23 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Fallo*

Que debo desestimar y desestimo la demanda, absolviendo de ella a las partes demandadas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante el excelentísimo Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de este fallo, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Procedimiento Laboral vigente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Cimientos e Inyecciones Dergui", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.869)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el exhorto seguido ante esta Magistratura número 4, con el número 242 de 1975, a instancia de Julio Isasi Bello, en contra de "Hijos de R. Carnicer", se ha dictado la siguiente

*Providencia*

En Madrid, a 4 de diciembre de 1975. Dada cuenta; se designa Perito tasador a don Manuel Soto Orejón, al que se hará saber el nombramiento recaído a su favor, para que una vez aceptado el cargo y prestado juramento, practique la oportuna tasación de los bienes embargados al demandado "Hijos de R. Carnicer" en el plazo de diez días. Dése traslado de la presente providencia a la parte ejecutada para que en plazo de dos días, y si lo estima conveniente, nombre otro Perito por su cuenta, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado, de no hacer manifestación alguna en tiempo y forma.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a "Hijos de R. Carnicer", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.971)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 4, con el número 1.712 de 1977, a instancia de Agapito Aguilar Rodríguez, en contra de la sociedad "Opticos Reunidos, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 267*

En Madrid, a 30 de septiembre de 1977. Habiendo sido vistos por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, los autos seguidos a instancia de Agapito Aguilar Rodríguez, en contra de la sociedad "Opticos Reunidos, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad; y...

*Fallo*

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a la empresa "Opticos Reunidos, S. A." a que abone a Agapito Aguilar Rodríguez la cantidad de trescientas cuarenta y dos mil pesetas (342.000 pesetas).—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en casación por ante el excelentísimo Tribunal Supremo en el plazo de diez días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 170 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio,

mando y firma.—Juan Antonio Linares. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—Vicente López Serra. (Rubricado.)—La sentencia transcrita concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y sirva de notificación en forma a la empresa "Opticos Reunidos, Sociedad Anónima", cuyo domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.922)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo con los números 186 a 197 de 1977, seguidos a instancia de Gregorio García Jiménez y 11 más, contra la empresa "Incasa, S. A.", sobre despido, con fecha 27 de septiembre último se ha dictado por Su Señoría auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de esta capital, ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que venía vinculando a la empresa "Incasa, S. A." con cada uno de los productores que a continuación se indican, con efectos de la presente fecha, 27 de septiembre, y debía condenar y condenaba a la referida empresa a que abonara a cada uno de los productores las siguientes sumas:

1.º) A Gregorio García Jiménez, 372.000 pesetas (trescientas setenta y dos mil pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 208.800 pesetas (doscientas ocho mil ochocientas pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

2.º) A Antonio Goñi Quejido, 585.000 pesetas como resarcimiento de perjuicios (quinientas ochenta y cinco mil pesetas) y 391.500 pesetas (trescientas noventa y un mil quinientas pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

3.º) A Eustaquio Serrano Palomares, 96.000 pesetas como resarcimiento de perjuicios (noventa y seis mil pesetas) y 278.398,26 (doscientas setenta y ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiséis céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

4.º) A Cándido Flores Santana, 195.500 pesetas (ciento noventa y cinco mil quinientas pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 200.098,26 pesetas (doscientas mil noventa y ocho pesetas con veintiséis céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

5.º) A Angel Chico de los Reyes, 171.470 pesetas (ciento setenta y un mil cuatrocientas setenta pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 149.177,16 pesetas (ciento cuarenta y nueve mil ciento setenta y siete pesetas con dieciséis céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

6.º) A Constantino Arroyo García, 178.400 pesetas (ciento setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 194.009,13 pesetas (ciento noventa y cuatro mil nueve pesetas con trece céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

7.º) A Pedro Buero Suárez, 228.000 pesetas como resarcimiento de perjuicios (doscientas veintiocho mil pesetas) y 247.950 pesetas (doscientas cuarenta y siete mil novecientas cincuenta pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

8.º) A José Polo Miguel, 337.500 pesetas (trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas) y 217.499,13 pesetas (doscientas diecisiete mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con trece céntimos) en

concepto de indemnización complementaria.

9.º) A Ramón Oliveiros Varón, 379.950 pesetas (trescientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 259.259,13 pesetas (doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con trece céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

10) A Casimiro Barrio García, 299.200 pesetas (doscientas noventa y nueve mil doscientas pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 162.689,13 pesetas (ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con trece céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

11) A Manuel Fernández Toribio, 1.111.500 pesetas (un millón ciento once mil quinientas pesetas) en concepto de resarcimiento de perjuicios y 247.950 pesetas (doscientas cuarenta y siete mil novecientas cincuenta pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

12) A Florentino Jara Gómez, 250.750 pesetas (doscientas cincuenta mil setecientas cincuenta pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 256.649,13 pesetas (doscientas cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con trece céntimos) en concepto de indemnización complementaria.

Dése traslado de la presente resolución al I. N. P., a los efectos previstos en el artículo 2, regla 4.ª de la O. M. de 15 de octubre de 1976, dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 18/1976, de 8 de octubre.—Notifíquese este auto a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación de auto de 27 de septiembre de 1977 a la empresa demandada "Incasa, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en paseo de la Dirección, número 69, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.925)

### Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO

En los autos número 989 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Julián Simancas Brigidano, contra Emilio Alía Fernández, sobre despido, con fecha 3 de octubre de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que unía al actor Julián Simancas Brigidano con la empresa Emilio Alía Fernández, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a esta empresa a que abone a dicho demandante las siguientes cantidades: a) 40.000 pesetas en concepto de indemnización por extinción de contrato de trabajo, al no haberse producido la readmisión; b) 55.000 pesetas en concepto de salarios de tramitación.—Notifíquese este auto a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid; doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Emilio Alía Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de octubre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés. (B.—4.871)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

#### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Jesús Serra-

no Cóllega y otros, contra Rufino Callejo Gómez y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 3.464-81 de 1977, se ha acordado citar a "Manufacturas Decoralumin, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manufacturas Decoralumin, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.117)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

#### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Dotor Murcia y otros, contra "Opticos Reunidos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.181-1.241 de 1977, se ha acordado citar a "Opticos Reunidos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Opticos Reunidos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.194)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.607 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Francisco Martínez Clederas, contra Antonio García Vaquero, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda promovida por Francisco Martínez Clederas, en reclamación por despido, contra Antonio García Vaquero, debo calificar de improcedente el despido impugnado y condenar a la demandada a readmitir al trabajador en iguales condiciones que regían antes de producirse el despido, y al pago de los salarios dejados de percibir desde el 6 de julio último a la fecha de la readmisión.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada,

en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura de Trabajo en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta número 127, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la Sucursal número 153 de la calle Orense, 20, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Antonio García Vaquero, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—4.872)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.130-33-35 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Francisco Aranqueque Navarro y otros, contra "Termodustria, S. L.", sobre cantidad, con fecha 23 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 23 de septiembre de 1977. Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Francisco Aranqueque Navarro, Jesús Delgado Moh y Juan Carlos Delgado Moh, contra "Termodustria, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad...

#### Fallo

Que estimando las demandas interpuestas, debo condenar y condeno a la demandada "Termodustria, S. L." a que satisfaga al demandante Francisco Aranqueque Navarro la cantidad de 45.080 pesetas (cuarenta y cinco mil ochenta pesetas) y a Juan Carlos Delgado Moh la de 57.500 pesetas (cincuenta y siete mil quinientas pesetas).—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite, mediante el resguardo correspondiente, al tiempo de dicho anuncio, haber consignado la cantidad importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507 que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España bajo el título "Fondo de anticipos reintegrables por sentencias recurridas", haciéndole saber asimismo que deberá depositar además 250 pesetas, al tiempo de la formalización de dicho recurso, en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal Eloy Gonzalo), presentando igualmente el resguardo correspondiente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Termodustria, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.930)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.430 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de José Ramírez López, contra "Industrias Otamendi" (Angel Otamendi García), sobre despido, con fecha 19 de septiembre

de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo del demandante José Ramírez López con la demandada "Industrias Otamendi", otorgándose al actor la indemnización de 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas), con independencia de lo que le correspondía por tramitación.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, don José Ramón López-Fando Raynaud, así lo mandó y firma; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Otamendi" (Angel Otamendi García), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.965)

**Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Francisco Ponce Guillén, contra Luis Artiñano, en reclamación de despido, registrado con el número 2.136 de 1977, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 23 de septiembre de 1977, dado el ignorado paradero de Luis Artiñano, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a 23 de septiembre de 1977. El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Francisco Ponce Guillén, asistido del Letrado don Santos Mercader; y de la otra, como demandado, Luis Artiñano, propietario de "Talleres Luis Artiñano", que no compareció...

**Fallo**

Que estimando la demanda presentada por Francisco Ponce Guillén, contra Luis Artiñano, debo de declarar y declaro nulo el despido del actor acordado por la empresa, y, en consecuencia, condeno a ésta a que readmita a dicho actor en su puesto de trabajo y le abone los salarios de tramitación comprendidos entre el 13 de mayo pasado y el día en que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuenta corriente número 050, Sucursal calle Orense, 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe.—Julian Pedro González Velasco. (Rubricado.) Y para que sirva de notificación a Luis Artiñano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.973)

**Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 2.359-61 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Francisca Céspedes Dotor y María Carmen López Martínez, contra empresa "Opticos Reunidos", sobre cantidad, con fecha 28 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda en autos interpuesta por María Carmen López Martínez y Francisca Céspedes Dotor, frente a la empresa "Opticos Reunidos", sobre cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a las actoras las cantidades de 152.099 pesetas a la primera y 138.534 pesetas a la segunda, por los conceptos de la demanda.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo en esta Magistratura, por medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere el citado Decreto, en las cuentas números 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en calle Orense, número 20.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a empresa "Opticos Reunidos", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—4.876)

**Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.528 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Eugenio Luis Gómez Tutor, contra José Andrés Durán, sobre cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Eugenio Luis Gómez Tutor, frente a José Andrés Durán, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 70.971 pesetas, por los conceptos de la demanda.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, por medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la fecha de notificación de esta sentencia. Y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere el citado Decreto en las cuentas números 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en calle Orense, 20.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Andrés Durán, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—4.843)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de abintestato número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y uno-L, seguidos a instancia de doña María Victoria Pérez de Colosia y Rodríguez, representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, contra don José y don Basilio Cobarro Yelo, representados por el Procurador de los Tribunales don Gonzalo Castelló y Gómez-Trevijano, por óbito de don Jesús Cobarro Yelo, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

A) Parte central del almacén grande situado en la ciudad de Almería, calle del Cuartel, hoy nombrada de Pedro Jover, sin número, que comprende cuatro huecos o crujiás al almacén bajo del Malecón, midiendo su fachada quince metros seis centímetros y sigue en dirección igualmente por el centro del cuarto arco y en una sola línea para el almacén alto, próximo al segundo pilar tal y como se manifiesta y detalla en el plano de su planta formando recodo en busca de las tres crujiás de la entrada o puerta principal central de la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover a que pertenece esta división, lindando: por el Sur, con el Malecón; por el Este, con propiedad de Gabriel Rubio; por Oeste, con el resto del almacén de José Rodas, y Norte, con la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover y con un trozo de esquina de la tercera crujiá alta de la parte de don José Roda, midiendo la parte construida una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados y la parte del patio central doscientos veintiséis metros cuadrados.

B) Un almacén conocido por el parque de Alfonso XIII, hoy de José Antonio, antiguamente llamado Malecón, sin número, compuesto de siete huecos o crujiás paralelos, más un pequeño sótano en almacén, que mide de fachada al Malecón o parque, veintiocho metros diecisiete centímetros y en su interior tangencialmente a sus pilares centrales, veintisiete metros setenta y cinco centímetros, tal como se anota y marca en los planos, más las tres crujiás completas de la parte alta, con un pequeño patio triangular entre el almacén alto y bajo y lo que es consiguiente los altos y pabellón que ocupa la vivienda en la esquina de Poniente, con siete huecos a la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, uniendo su proyección horizontal una superficie de setecientos ochenta y nueve metros cuadrados la parte construida y el pequeño corral de forma triangular, veintisiete metros; lindante: por el Sur, con el Malecón, hoy parque de José Antonio; derecha o Levante, con el resto del almacén, de don Roberto Boverm; izquierda o Poniente, con la calle de este mismo nombre, y espalda o Norte, con la calle del Cuartel, hoy nombrada de Pedro Jover.

Estos dos expresados trozos o porciones forman un solo edificio con la superficie indicada, que se compone de tres cuerpos en la fachada que da al muelle o parque de José Antonio; y dos en la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, con entrada por ambos lados, y linda en su totalidad: por la derecha, entrando o Poniente, con una calle sin nombre; izquierda o Levante, con propiedad de don Gabriel Rubio; espalda o Sur, con el Malecón, hoy parque de José Antonio, y Norte, con la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día doce de diciembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

**Primera**

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecisiete millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesetas, en que

ha sido tasada pericialmente la finca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

**Segunda**

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que la finca se vende como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra, declarado el edificio en estado de ruina inminente por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Almería y libre de cargas y gravámenes.

**Cuarta**

Que el título de dominio de la finca consistente en la certificación registral de dominio y cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores aceptarán este documento como título suficiente.

**Quinta**

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—10.630)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, primero, con el número de orden doscientos seis de mil novecientos setenta y siete, y a instancia de don Juan Palop Ruiz, representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Anselmo Andrés Merino y doña Clementina del Pilar Donaire Humanes, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha dictado providencia de esta fecha por la que se saca a pública subasta, por primera vez y en el precio pactado en la escritura de constitución, que es el de cinco millones de pesetas, la finca que se dirá, celebrándose dicha subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, el próximo día quince de diciembre, a las doce horas, haciéndose constar:

**Primero**

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Segundo**

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

**Tercero**

Que la finca hipotecada es la siguiente: Parcela de terreno en término de San Lorenzo del Escorial (Madrid), al sitio "Prado del Arroyo", número siete, de extensión superficial de mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, y edificaciones construidas dentro de la misma. Linda: al frente o Sur, con la calle de su situación; derecha, entrando o Este, con la finca de herederos de doña María Arribas; izquierda u Oeste, con finca de herederos de doña María Arribas, y espalda o Norte, con otra de don Tomás Andrés Cazalis Arteaga, de la que la separa un pasillo de 1,50 metros de anchura, dejado para el servicio de esta finca y de otra de don Tomás Andrés Cazalis Arteaga. Dentro de la parcela descrita existen construidas las siguientes edificaciones: una casa-chalet de tres plantas y otra casa-chalet de dos plantas, siendo la superficie edificada de la primera, en plan-

ta baja, setenta y cinco metros cuadrados; en planta principal, ciento cincuenta metros cuadrados, y en la otra planta, setenta metros cuadrados; y en la superficie edificada de la segunda, en sus dos plantas, ciento cincuenta metros cuadrados. El resto de la parcela está dedicado a jardín.

Inscrita al tomo ochocientos, libro cincuenta y tres de San Lorenzo del Escorial, folio cincuenta y dos vuelto, finca número dos mil seiscientos cinco, inscripción segunda.

Y que dicha subasta se regulará, en todo, por los trámites establecidos en la regla séptima y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Con el fin de que sirva de edicto, expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.485)

## SALAMANCA

## EDICTO

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "Vicente Sánchez Marcos, S. A.", con domicilio social en Salamanca, contra don Ricardo Alonso Ferrero, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en Estrecho de Gibraltar, número quince, declarado en rebeldía, en reclamación de veintitrés mil seiscientos treinta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos de principal, y quince mil pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos se calculan para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad del demandado, los bienes embargados siguientes:

- 1.—Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, nueve mil pesetas.
- 2.—Un tresillo de tres cuerpos y dos butacones, tapizados los asientos en rojo y de skay, seis mil pesetas.
- 3.—Cinco sillas de skay, haciendo juego con el tresillo, mil pesetas.
- 4.—Una mesa de centro de madera, plegable, de 0,60 x 1,20, dos mil pesetas.
- 5.—Un aparato de radio y tocadiscos, marca Philips", cinco mil pesetas.
- 6.—Un frigorífico marca "Edesa", de 180 litros, seis mil pesetas.

Total, s. e. u. o., veintinueve mil pesetas.

Los bienes de referencia se encuentran depositados en poder de doña Isabel Santos Sánchez, esposa del demandado, y salen a subasta bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

## Segunda

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Cuarta

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las

mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.531)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número ciento quince de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la empresa de "Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima" ("El Diners Club Español"), representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde, contra don Antonio Rodríguez Arbós, sobre reclamación de cinco mil novecientos noventa pesetas, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la reducción del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

Un automóvil marca "Simca", modelo 1.200, matrícula de PM-149.301, valorado en la cantidad de setenta mil pesetas.

El citado bien sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma-tipo.

Estos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Rodríguez, calle de Pablo Pífferrer, número cuarenta y seis, de Palma de Mallorca, donde constan.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.418)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Servicios y Distribuciones Elbo, Sociedad Anónima", representada por don Federico Bravo Nieves, contra don José Alonso López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un turismo marca "Morris", modelo MG-1.300, matrícula M-6704-I.

Cuyo bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinticuatro de noviembre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos los interese tomar parte en dicha licitación:

Que dicho automóvil se encuentra depositado en poder del demandado don José Alonso López, con domicilio en Aranjuez, calle del Doctor Fleming, número cuatro.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juz-

gado, expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.527)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez del Distrito número veintinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de proceso de cognición, bajo el número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, instados por don Luciano Martín Martín, representado y dirigido por el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don José Ignacio Cortés Galán, contra don José Cabrera Barroso y otro, con domicilio en ignorado paradero; sobre resolución de contrato de Arrendamiento Urbano por cesión y obras inconsistentes, cuantía cuatro mil ochocientas pesetas; habiéndose acordado, por providencia dictada en el día de hoy, se libre el presente edicto, para el emplazamiento y notificación al mencionado demandado don José Cabrera Barroso, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de seis días conteste a la demanda por escrito o se persone en autos, si viere convenirle, y ante este Juzgado, bajo rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al mismo que las copias se encuentran en este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.518)

## ALCORCON

## EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas núm. 377 de 1975, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Faustino Espona Godina contra Julio Recio Casso, sobre daños por imprudencia, por el presente edicto se sasa en segunda y, en su caso, tercera subasta, con la rebaja del 25 por 100 en la segunda del valor de la tasación, y por término de ocho días, el vehículo marca "Seat"-600, matrícula M-417.889; señalándose para la segunda el día 10 y para la tercera, en su caso, el 24 de noviembre próximo, y ambas a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de las Infantas, núm. 19, bajo B; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo se halla depositado en don Julio Recio Casso, calle Virgen de Iciar, núm. 42, tercero, núm. 2, de esta población, donde puede ser examinado.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, por duplicado, en Alcorcón, a 7 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—8.749)

(C.—3.093)

## TALAVERA DE LA REINA

## EDICTO

Don Joaquín Rodríguez Mayoral, Juez municipal sustituto de Talavera de la Reina (Toledo).

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición, bajo el número treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, en cuyos autos ha recaído la siguiente

## Sentencia

En la ciudad de Talavera de la Reina, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alfonso Peña de Pablo, Juez municipal de esta ciudad, habiendo visto y oído los

presentes autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia de don Juan González Alia, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Alberto Fernández Vegue y Vega, contra don Isidro Manzano Jiménez, vecino de Segurilla (Toledo), y don Adolfo Antonio Barba Cabanes, mayor de edad, y vecino de Madrid, calle de Alejandro Morán, número veinte —declarados rebeldes—, sobre reclamación de cantidad; y...

## Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Juan González Alia, y en su nombre y representación el Procurador don Alberto Fernández Vegue y Vega, y dirigida contra don Isidro Manzano Jiménez y don Adolfo Antonio Barba Cabanes, debo condenar y condeno al citado don Isidro Manzano Jiménez como responsable de autos y directo, y a don Adolfo Antonio Barba Cabanes, como responsable civil subsidiario, a que abonen al actor la suma de diecinueve mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta céntimos, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la presentación de la demanda inicial y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Adolfo Antonio Barba Cabanes, expido el presente en Talavera de la Reina, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—P. S. M., el Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.185)

## Juzgados Militares

## REQUISITORIAS

## PALENCIA

Emilio Viaña Villa, hijo de Manuel y de Victoriana, natural de Cillamayor, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 175 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Maqueda, núm. 14, séptimo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración al C. I. R. núm. 2 para su destino a Cuervo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 751 de Palencia, ante el Juez instructor don Ricardo Gutiérrez García, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia, a 3 de octubre de 1977.—El Juez instructor, Ricardo Gutiérrez García.

(G. C.—8.594)

(B.—4.864)

## SAN FERNANDO

Por la presente se hace constar: Que da nula y sin valor la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 31 de agosto de 1977; BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 151, de fecha 27 de junio de 1977, y "Boletín Oficial" del Ministerio de Defensa, "Diario Oficial" de Marina número 162, de fecha 15 de julio de 1977, correspondiente al procesado en la causa número 58 de 1977, soldado de Infantería de Marina Antonio Emilio de Blas Asenjo, por haber sido habido.

San Fernando, 15 de septiembre de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, José Lugaro García.

(G. C.—7.857)

(B.—4.436)

## COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Alfonso del Moral y de Luna, el cual sirvió las Notarías de Alhama de Murcia, del Colegio Notarial de Albacete, Valencia (capital) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Oficial Mayor (Firmado).

(A.—10.487)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS**

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1972, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación número 4.073 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Mármoles y Minerales El Cid, S. A. — A-2814567. — Castelló, 19. — 19441.
- Alta Peluquería Española, Sociedad Anónima. — A-2814571. — Paseo de San Ilán, 12. — 19442.
- Resinas Españolas del Noroeste, S. A. — A-2814574. — Santa Teresa, núm. 6. — 19443.
- Baperson, S. A. — A-2814575. — Columela, 4. — 19444.
- Spainsun, S. A. — A-2814578. — Paseo de la Castellana, 104. — 19445.
- Suministros a Restaurantes y Hoteles, Sociedad Limitada. — B-2814581. — Arquitectura, 15. — 19446.
- Dumati, S. A. — A-2814583. — Vallehermoso, 57. — 19447.
- Compañía Técnica de Comercio, S. A. — A-2814588. — Recoletos, 19. — 19448.
- Especialidades para Alimentación Charentespoitou, S. A. — A-2814590. — Florencio Llorenté, 2. — 19449.
- Cobeque, S. A. — A-2814591. — Fundadores, 30. — 19450.
- Cítricos Andaluces, Sociedad Anónima. — A-2814593. — Paseo de la Castellana, 92. — 19451.
- Larryjet, S. L. — B-2814594. — Carolina Paño, 47. — 19452.
- Materias Primas para Piensos, S. A. — A-2814600. — Serrano, 85. — 19453.
- Automatismo Industrial Español, S. A. — A-2814602. — Recoletos, 19. — 19454.
- Rumevit Ibérica, S. A. — A-2814606. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2. — 19455.
- International Student Agency, S. L. — B-2814609. — General Pardiñas, 112 bis. — 19456.
- Tolamar, S. A. — A-2824613. — Ferrrocarril, 39. — 19457.
- Asociación Técnica Hispano Americana, S. A. — A-2814624. — Concha Espina, 71. — 19458.
- Promoción Financiación de Negocios, Sociedad Anónima. — A-2814625. — Plaza de la Independencia, 10. — 19459.
- Finantex, S. A. — A-2814634. — Recoletos, 22. — 19461.
- Henece, S. A. — A-2814637. — Bretón de los Herreros, 11. — 19462.
- Autos Robles, S. L. — B-2814638. — Gaztambide, 66. — 19463.
- Marmi, S. L. — B-2814639. — Augusto Figueroa, 16. — 19464.
- Durán y Compañía, Sociedad Limitada. — B-2814641. — Ribera del Manzanares, 14. — 19465.
- Instituto Técnico del Cabello, S. A. — A-2814642. — Alcalá, 117. — 19466.
- Cía. Peninsular de Financiaciones, Sociedad Anónima. — A-2814645. — Avenida de José Antonio, 88. — 19467.
- Duclós Madrid, S. A. — A-2814646. — Alcalá, 32. — 19468.
- Viarte, S. L. — B-2814649. — Federico Rodríguez, 2. — 19469.
- Autos Mary, S. L. — B-2814651. — Saldaña, 12. — 19471.
- Linoblanc, S. L. — B-2814660. — Goya, 42. — 19472.

- Edificio, S. A. — A-2814669. — Profesor Waskman, 13. — 19473.
- Distribuidora Natioal Cremsearch, Sociedad Anónima. — A-2814670. — Sagasta, 24. — 19474.
- Distribuidora General de Productos, Sociedad Anónima. — A-2814673. — General Mola, 206. — 19475.
- Rodrigo y Prieto, Sociedad Limitada. — B-2814678. — Paseo de las Delicias, 154. — 19476.
- Sociedad Española de Grabación Magnetofónica, S. A. — A-2814679. — Puerto de Monasterio, 11. — 19477.
- Perlamar, S. A. — A-2814680. — Doctor Cortezo, 12. — 19478.
- Fomexport, S. A. — A-2814688. — Arapiles, 10. — 19479.
- Atlas Hispano Danesa, Sociedad Anónima. — A-2814689. — General Perón, número 22. — 19480.
- Taurus, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — A-2814690. — Villamín, 3. — 19481.
- Travel Aero España, Sociedad Anónima. — A-2814691. — Aeródromo Carabanchel-Cuatro Vientos. — 19482.
- Confecciones Anín, S. L. — B-2814698. — Doctor Castelo, 48. — 19483.
- Facundo, S. L. — B-2814700. — Orense, 79. — 19484.
- Gelmer y Co., S. A. — A-2814701. — Capitán Haya, 30. — 19485.
- Ingeniería de Estructuras y Cimientos, Sociedad Anónima. — A-2814707. — Marqués de Urquijo, 16. — 19486.
- Lumineon Americas, Sociedad Limitada. — B-2814710. — Zabaleta, 21. — 19487.
- Soye, S. A. — B-2814717. — Nicolasa Gómez, 24. — 19489.
- La Alcudiana, S. L. — B-2814727. — Nicolasa Gómez, 24. — 19490.
- Aleiva, S. L. — B-2814728. — María Antonia, 4. — 19491.
- Amel, S. A. — A-2814731. — Moreno Nieto, 9. — 19492.
- Anypa, S. L. — B-2814734. — Enrique Larreta, 14. — 19493.
- Aplicaciones de Técnicas Subacuáticas, Sociedad Anónima. — A-2814736. — Bocángel, 43. — 19494.
- Arenas Madrid, S. A. — A-2814737. — Esquilache, 18. — 19495.
- Brincos, S. A. — A-2814741. — Doctor Fleming, 30. — 19496.
- Cantagallo Madrid, Ediciones Musicales, S. A. — A-2814744. — Plaza de España, Edificio España. — 19497.
- Continental Films Service, Sociedad Anónima. — A-2814751. — Bretón de los Herreros, 67. — 19498.
- Continental Ore (España), Sociedad Anónima. — A-2814752. — Torre de Madrid, 13. — 19499.
- Cooperativa Agropecuaria de Valdemorillo. — F-2814753. — Plaza de la Iglesia, sin número. — 19500.
- Cooperativa de Consumo de Orcasitas. — F-2814756. — Poblado de Absorción de Orcasitas, bloque 6-7. — 19502.
- Castilla, Pintura y Decoración, S. A. — A-2814761. — Alcalá, 30. — 19504.
- Centro de Enseñanza e Investigación, Sociedad Anónima. — A-2814763. — Jorge Juan, 32. — 19505.
- Cícero, S. L. — B-2814764. — Pérez Ayuso, 11. — 19506.
- Comercial Lonera, Sociedad Limitada. — B-2814767. — Embajadores, núm. 118. — 19507.
- Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid. — F-2814769. — Carretas, 14. — 19508.
- Táfila Films. — F-2814770. — Plaza de España, 12. — 19509.
- Charrón, S. A. — A-2814772. — Avenida de América, Km. 5. — 19510.
- Decorpiel, S. L. — B-2814773. — Pedro Heredia, 21. — 19511.
- Distribuciones Lácteas, Sociedad Anónima. — A-2814777. — Avenida del Generalísimo, 38. — 19513.
- Distribuidora de Plásticos Construcción, S. A. — A-2814779. — José Sánchez Pescador, 3. — 19515.
- Ducort, S. A. — A-2814783. — Arapiles, 17. — 19516.
- Cooperativa Industrial Madrileña de Transportes y Carrocías. — F-2814786. — Paseo del Prado, 18. — 19517.
- Producciones Cinematográficas El Bujho Rojo (P. C. El Bujho Rojo). — F-2814795. — Goya, 119. — 19519.
- Cooperativa de Viviendas para Empleados de Banca. — F-2814797. — Valverde, 3. — 19520.

- Core, S. A. — A-2814799. — Clara del Rey, 16. — 19521.
- Drilling and Exploration Limited. — B-2814804. — Goya, 85. — 19522.
- Edificaciones Prefabricadas, Sociedad Limitada. — B-2814808. — Almirante, 7. — 19523.
- Edificio Belén, S. A. — A-2814810. — Avenida de José Antonio, número 70. — 19524.
- Electro Recambios Gosch, S. L. — B-2814815. — Sagasta, 14. — 19525.
- Euro-América Films, Sociedad Anónima. — A-2814815. — Blasco de Garay, número 38. — 19526.
- Europa de Distribución, Sociedad Anónima. — A-2814816. — Mesonero Romanos, 4. — 19527.
- S. A. Fiduciaria Intercontinental. — A-2814817. — Blasco de Garay, 18. — 19528.
- Ferro Portes Madrid, Sociedad Anónima. — A-2814818. — Maestro Arbós, 3. — 19529.
- Hispaniber, S. A. — A-2814826. — Embajadores, 116. — 19530.
- Fical, S. A. — A-2814827. — Puerto Rico, 7. — 19531.
- Comercial Ropa Hogar, Sociedad Limitada. — B-2814834. — María del Carmen, número 46. — 19533.
- Construcciones Goin, Sociedad Limitada. — B-2814836. — José Arcones Gil, número 20. — 19534.
- Construcciones Subero, Sociedad Anónima. — A-2814837. — Paseo de la Virgen del Puerto, 21. — 19535.
- Cía. Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A. — A-2814851. — José Antonio, 70. — 19537.
- Sociedad Franco Española de Organización Turística, S. L. — B-2814861. — Ayala, 67. — 19538.
- Frio y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814863. — Lope de Rueda, número 17. — 19539.
- Gaherdi, S. L. — B-2814864. — Maldonado, 60. — 19540.
- Madrid, 17 de enero de 1977. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—379)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.662 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Alvarez Porta, Andrés. — Constancia, número 33. — 1976. — 2.237.500 pesetas. — 4.475 pesetas. — W8824.
  - Diez López, Manuel. — Adelfas, 5. — 1976. — 5.770.000 pesetas. — 11.540 pesetas. — W8844.
  - López Hermanos. — Santa Teresa, 1. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — W8864.
  - Martínez Demetrio Viuda Esbia Arribas. — Del Gallo, 5. — 1976. — 1.855.000 pesetas. — 3.710 pesetas. — W8869.
  - Pedro Garre, S. A. — Virgen del Lluç, número 144. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — W8877.
  - Serrano Romero, Víctor. — Camino de Valderribas, 73. — 1976. — 3.537.500 pesetas. — 7.075 pesetas. — W8893.
  - Vinos Avilés. — Francisco del Pino, 5. — 1976. — 86.165.000 pesetas. — 172.330 pesetas. — W8904.
- Relación número 3.664 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.
- Bárceñas Muñoz, Julián. — Colonia Cristina, 12. — 1976. — 1.441.110 pesetas. — 19.455 pesetas. — W9167.
  - Benítez Cabrera, Antonio. — Jaspe, 59. — 1976. — 1.152.880 pesetas. — 15.565 pesetas. — W9172.
  - Borgón García, Martín. — Monegros, número 81. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9177.
  - Calvano Sánchez, José. — Siena, 12. — 1976. — 1.441.110 pesetas. — 19.455 pesetas. — W9179.
  - Carmona José, Luis. — Pedro Vallejo, número 11. — 1976. — 1.152.880 pesetas. — 15.565 pesetas. — W9181.
  - Carrilo Figueras, Antonio. — Martín de los Heros, 70. — 1976. — 1.297.040 pesetas. — 17.510 pesetas. — W9182.
  - Citransa. — Doctor Fleming, 31. — 1976. — 5.476.200 pesetas. — 73.930 pesetas. — W9188.
  - Coronel Yesenes, Gregorio. — Cactus, número 12. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9190.
  - Díaz Boreo, Enrique. — María del Carmen, 6. — 1976. — 2.161.460 pesetas. — 29.180 pesetas. — W9199.
  - Fernández Fernández, Emilio. — Amaro García, 14. — 1976. — 1.729.260 pesetas. — 23.345 pesetas. — W9205.
  - Fernández Heras, Julio. — Virgen de la Oliva, 7. — 1976. — 2.593.700 pesetas. — 35.015 pesetas. — W9206.
  - Fernández Martínez, Eloy. — Alcalá, número 355. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9207.
  - Fernández Montero, Manuel. — Robledo, 14. — 1976. — 2.593.700 pesetas. — 35.015 pesetas. — W9208.

Francisco Gómez, Julio. — Padre Rubio, 75. — 1976. — 1.729.260 pesetas. — 23.345 pesetas. — W9209.

García Rivero, Miguel. — Paseo de Perales, 66. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9221.

González Fernández, Reneiro. — Dos Amigos, 8. — 1976. — 2.882.210 pesetas. — 38.910 pesetas. — W9228.

Jiménez Martín, José. — Siena, 5. — 1976. — 1.441.110 pesetas. — 19.455 pesetas. — W9242.

Jiménez Segura, Salvador. — Nuestra Señora de los Angeles, núm. 6. — 1976. — 1.152.880 pesetas. — 15.565 pesetas. — W9243.

López Alvarez, Manuel. — Antillón, 11. — 1976. — 3.313.440 pesetas. — 44.745 pesetas. — W9248.

Maestre Madroño, Manuel. — Colonia Cristina, 48. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9251.

Muñoz de Diego, Angel. — Máiquez, número 36. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9275.

Naranjo Herrera, Francisco. — Ayala, número 61. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9277.

Núñez Parra, Francisco. — San Lorenzo, 5. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9280.

Pérez Sevillano, Pedro. — Toboso, 48. — 1976. — 2.593.880 pesetas. — 35.015 pesetas. — W9288.

Peso González, Valentín. — Herrera, número 23. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9291.

Picado Francés, Salvador. — Gaviotas, número 29. — 1976. — 1.873.510 pesetas. — 25.290 pesetas. — W9292.

Picado Pantoja, Vicente. — Galicia, 4. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9293.

Ponce de León, Luis. — Rosario Pino, 18. — 1976. — 2.449.810 pesetas. — 33.070 pesetas. — W9298.

Prieto Sánchez, Eulogio. — No consta. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9300.

Ruiz Lorenzo, Julio. — Paseo de los Jesuitas, 57. — 1976. — 2.161.660 pesetas. — 29.180 pesetas. — W9314.

Ruiz Parra, Juan. — Argumosa, 24. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9315.

Saden. — Félix López, 24. — 1976. — 2.305.500 pesetas. — 31.125 pesetas. — W9316.

Segura Salvador Jiménez. — Nuestra Señora de los Angeles, núm. 6. — 1976. — 1.008.500 pesetas. — 13.615 pesetas. — W9319.

Suizo Jiménez, Jacinto. — Alcalá, 269. — 1976. — 720.550 pesetas. — 9.730 pesetas. — W9322.

Sendero Domínguez, Ricardo. — Sierra, 78. — 1976. — 1.729.260 pesetas. — 23.365 pesetas. — W9325.

Velasco Rodríguez, Juan. — Jorge Juan, número 147. — 1976. — 2.593.700 pesetas. — 35.015 pesetas. — W9332.

Yuste Villanueva, Fernando. — Feijóo, número 3. — 1976. — 2.161.660 pesetas. — 29.180 pesetas. — W9336.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Maeso Albor, Francisca. — Doctor Benito, 14 (Valdemoro). — 1974. — 954 pesetas. — W11957.

Relación número 3.597 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Agudo, Manuel. — Julián Cerro, 19. — 1976. — 760.000 pesetas. — 8.255 pesetas. — W13688.

Archena, S. A. — Vallehermoso, 108. — 1976. — 19.492.000 pesetas. — 211.780 pesetas. — W13689.

Ballesteros, Fidel. — Hermandad, 25. — 1976. — 8.100.000 pesetas. — 88.005 pesetas. — W13691.

Cosmética Científica, S. A. — Mesonero Romanos, 4. — 1976. — 6.000.000 de pesetas. — 65.190 pesetas. — W13702.

Fadesa. — Antonio Prieto, 56. — 1976. — 465.000 pesetas. — 5.050 pesetas. — W13711.

Hijos de Catarineu, S. A. — San Mateo, 30. — 1976. — 920.000 pesetas. — 9.995 pesetas. — W13724.

Jávega Franco. — Jaime el Conquistador, 48. — 1976. — 1.280.000 pesetas. — 13.905 pesetas. — W13727.

Kab Barden. — Pegaso, 30. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 13.035 pesetas. — W13730.

Lab. Bio Hernal Española S. — Baeza, número 6. — 1976. — 1.064.250 pesetas. — 11.560 pesetas. — W13732.

Lab. Leselus, S. A. — Galileo, 27. — 1976. — 4.220.000 pesetas. — 45.850 pesetas. — W13738.

Láz López Herrera. — Plaza Alamillo, 5. — 1976. — 1.040.000 pesetas. — 11.300 pesetas. — W13739.

Mendoza, Jorge. — Martínez Corrochano, 4. — 1976. — 828.000 pesetas. — 8.995 pesetas. — W13753.

Mozo A., Seriger. — Plaza de Chueca, número 5. — 1976. — 611.000 pesetas. — 6.635 pesetas. — W13755.

Ptos Asenag, S. A. — Embajadores, número 106. — 1976. — 3.400.000 pesetas. — 36.940 pesetas. — W13764.

Ptos Ballester. — Colonia Fin de Semana, 12. — 1976. — 3.100.000 pesetas. — 33.680 pesetas. — W13765.

Roberta, S. L. — Avenida de José Antonio, 63. — 1976. — 9.235.000 pesetas. — 100.335 pesetas. — W13772.

Rodríguez Hernández, Erenia. — Conchas, 4. — 1976. — 1.400.000 pesetas. — 15.210 pesetas. — W13773.

Relación número 3.600 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Aplics Asfaltos Aislamiento. — Princesa, número 3. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — W13799.

Cimsa. — Vallehermoso, 12. — 1976. — 4.107.000 pesetas. — 49.302 pesetas. — W13802.

Fabricados Construcción S. — Avenida de Burgos. — 1976. — 2.388.000 pesetas. — 32.238 pesetas. — W13807.

Fiansa. — Vallehermoso, núm. 12. — 1976. — 9.315.000 pesetas. — 93.150 pesetas. — W13808.

Pavimper. — Cristóbal Bordfú, 35. — 1976. — 11.286.000 pesetas. — 152.361 pesetas. — W13826.

Relación número 3.675 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Cuspinera Ramón, Francisco. — Hachero, 4. — 1976. — 3.310.000 pesetas. — 44.685 pesetas. — W32641.

Fotomecánica Baldovi, S. A. — Batalla de Beichite, 25. — 1976. — 1.353.500 pesetas. — 18.272 pesetas. — W32652.

García Coello, Angel. — Rasco, 30. — 1976. — 1.224.000 pesetas. — 16.524 pesetas. — W32660.

López Monasterio, Alfredo. — Bremen, número 16. — 1976. — 3.820.000 pesetas. — 51.570 pesetas. — W32669.

Teso García, Antonio. — Madera, 9. — 1976. — 1.782.000 pesetas. — 24.057 pesetas. — W32694.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS UNICO PLAZO.

Menor Norte, Julio. — José Calasanz, número 10 (Getafe). — 1971. — 108.000 pesetas. — 8.511 pesetas. — W33237.

Relación número 3.692 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Beato Casanova, Jaime. — Coslada, 31. — 1976. — 13.190.000 pesetas. — 178.065 pesetas. — W33991.

Casas Feijóo, Mariano. — Navalafuente, 25. — 1976. — 2.400.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W33993.

Industrias Calcománfas Artísticas S. — Pedro Heredia, 11. — 1976. — 3.400.000 pesetas. — 45.900 pesetas. — W34012.

Relación número 3.693 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Arroyo Gutiérrez, Acindino. — Cruz Verde, 16. — 1976. — 5.500.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — W34054.

Ayllón Gutiérrez, Asindino. — Lope de

Rueda, 9. — 1976. — 10.800.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — W34055.

Baygo, S. A. — Libertad, 14. — 1976. — 6.000.000 de pesetas. — 12.000 pesetas. — W34057.

Comercial Ibérica de Revestimientos. — Marqués de Zafra. — 1976. — 7.000.000 de pesetas. — 14.000 pesetas. — W34068.

Compañía Española del Papel, S. A. — Amaro García, 17. — 1976. — 25.500.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — W34069.

Fernández Clemente, José. — Nicolás Godoy, 10. — 1976. — 10.000.000 de pesetas. — 20.000 pesetas. — W34077.

García Romano, Juliana. — Antonio Pirala, 17. — 1976. — 12.000.000 de pesetas. — 24.000 pesetas. — W34085.

González de Bergas, Antonio. — Mira el Río Alta, 14. — 1976. — 5.000.000 de pesetas. — 10.000 pesetas. — W34086.

La Peninsular Alcalde Hermanos, S. A. — Guzmán el Bueno, núm. 87. — 1976. — 35.000.000 de pesetas. — 70.000 pesetas. — W34097.

Miguelsanz Esteba, Angel de. — Sifide, 10. — 1976. — 16.000.000 de pesetas. — 32.000 pesetas. — W34114.

Parra Esteso, Julio. — Buenavista, 26. — 1976. — 6.000.000 de pesetas. — 12.000 pesetas. — W34126.

Ponce y Zorita, S. R. C. — Castro de Oro, 1. — 1976. — 49.000.000 de pesetas. — 98.000 pesetas. — W34132.

Ramón Chozas, S. A. — Ezequiel Solana, 20. — 1976. — 17.000.000 de pesetas. — 34.000 pesetas. — W34134.

Revestimientos Castilla, S. A. — Juan Tornero, 66. — 1976. — 7.000.000 de pesetas. — 14.000 pesetas. — W34138.

Reypín, S. A. — Palma, 35. — 1976. — 7.700.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — W34140.

Sanz Fernández, Angel. — López de Hoyos, 243. — 1976. — 17.000.000 de pesetas. — 34.000 pesetas. — W34148.

Relación número 3.694 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Alegre Carrillo, Federico. — Hileras, 4. — 1976. — 4.268.000 pesetas. — 8.536 pesetas. — W34159.

Aries Gráficas Fernando, S. R. C. — Jardines, 13. — 1976. — 11.388.000 pesetas. — 22.776 pesetas. — W34165.

Furrier Serrer, Ricardo. — Pedro Valdivia, número 34. — 1976. — 19.505.000 pesetas. — 39.010 pesetas. — W34185.

Industrias Gráficas Fotog. Public. Y. — Luisa Muñoz, 4. — 1976. — 12.566.000 pesetas. — 25.132 pesetas. — W34194.

Martín Porras, Florián. — Alonso Castriño, 6. — 1976. — 13.283.000 pesetas. — 26.566 pesetas. — W34207.

Relación número 3.695 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

García Ibáñez, José. — Agustín Durán, número 5. — 1976. — 1.386.000 pesetas. — 15.444 pesetas. — W34240.

López González, Encarnación. — Menorca, 5. — 1976. — 2.310.280 pesetas. — 25.743 pesetas. — W34242.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Martín Machío, 21. — 1976. — 2.172.510 pesetas. — 24.208 pesetas. — W34245.

Relación número 3.696 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Aurgi, S. L. — San Maximiliano, 65. — 1976. — 5.000.000 de pesetas. — 10.000 pesetas. — W34256.

Distribuidora Equipo y Recambios, Sociedad Anónima. — Zabaleta, 9. — 1976. — 3.000.000 de pesetas. — 6.000 pesetas. — W34276.

Fomento Ind. Automóvil, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 33. — 1976. — 26.912.000 pesetas. — 53.824 pesetas. — W34285.

Relación número 3.697 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Alba Sevillano, Gregorio. — Libreros, número 12. — 1976. — 6.233.412 pesetas. — 68.500 pesetas. — W34373.

Carrero Henche, Nicanor. — Antonio Vicent, 4. — 1976. — 4.367.938 pesetas. — 48.000 pesetas. — W34383.

Elaborados Carnic. y Precoc. Pergar S. Plaza de Cataluña. — 1976. — 9.099.872 pesetas. — 100.000 pesetas. — W34390.

Fernández González, César. — Santa Leonor, 18. — 1976. — 4.367.938 pesetas. — 48.000 pesetas. — W34392.

Hidalgo Carbia, Eduardo. — Plaza Sierra Ayllón, 2. — 1976. — 14.650.794 pesetas. — 161.000 pesetas. — W34400.

Morán Alonso, Miguel. — Costanilla de San Pedro, 14. — 1976. — 4.367.938 pesetas. — 48.000 pesetas. — W34410.

Neila Ballesteros, Fidel. — Travesía de San José, 15. — 1976. — 5.227.926 pesetas. — 58.000 pesetas. — W34412.

Sánchez García, Félix. — Tablada. — 1976. — 4.367.938 pesetas. — 48.000 pesetas. — W34422.

Relación número 3.698 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Alguacil Diéguez, Agustina. — Jacinto Verdaguier, 11. — 1976. — 6.222.768 pesetas. — 73.000 pesetas. — W34431.

Alvaro Sánchez, Emeterio. — Pez, 30. — 1976. — 3.810.380 pesetas. — 44.700 pesetas. — W34432.

Bermejo Lozano, Pedro. — Felisa Méndez, 39. — 1976. — 2.156.658 pesetas. — 25.300 pesetas. — W34433.

Exquisito Form, España. — General Aranda, 28. — 1976. — 12.590.450 pesetas. — 147.700 pesetas. — W34441.

García Alonso, L. Manuel. — Nuestra Señora de Fátima, 4. — 1976. — 5.097.555 pesetas. — 59.800 pesetas. — W34446.

García Díez, Milagros. — Industrias, número 22. — 1976. — 2.582.875 pesetas. — 30.300 pesetas. — W34448.

Lillo Sarriá, María. — Eduardo Sanz, número 10. — 1976. — 3.516.290 pesetas. — 41.250 pesetas. — W34454.

López Boscos, Manuel. — Martínez Corrochano, 35. — 1976. — 8.635.156 pesetas. — 101.300 pesetas. — W34455.

Loren Vázquez, Arturo. — Plaza Tirso de Molina, 16. — 1976. — 4.944.117 pesetas. — 58.000 pesetas. — W34456.

Orueta Arrese, Marcos. — Doctor Esquerdo, 202. — 1976. — 8.464.570 pesetas. — 99.300 pesetas. — W34463.

Rejón Méndez, Eugenio. — Capitán Blanco Argibay, 36. — 1976. — 10.945.253 pesetas. — 128.400 pesetas. — W34467.

Sánchez Bragado, Santiago. — González Amigó, 30. — 1976. — 3.861.526 pesetas. — 45.300 pesetas. — W34473.

Vda. Agustín Vega Expósito. — Alcalá, 191. — 1976. — 3.384.163 pesetas. — 39.700 pesetas. — W34475.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Santero Guillén, Manuel. — San Juan, número 32 (Arganda del Rey). — 1971. — 17.658 pesetas. — 376 pesetas. — W35126.

López Tercero, Valentín Coral. — Salazar Alonso, 6 (Coslada). — 1971. — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35516.

Talleres Generales. — Carretera de Andalucia, Km. 0,8 (Getafe). — 1971. — 386.000 pesetas. — 32.212 pesetas. — W36152.

Relación número 3.704 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Alonso Tornero, Evaristo. — Bravo Murillo, 7. — 1976. — 400.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — W36390.

Aracil López, Angel. — Goya, 17. — 1976. — 459.260 pesetas. — 6.200 pesetas. — W36396.

Bernárdez Gil, Nieves. — Teniente Marín Arias, 1. — 1976. — 170.371 pesetas. — 2.300 pesetas. — W36411.

Calvo Malfeito, José. — Ricardo Ortiz, número 30. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36419.

Cosent Rodríguez, Manuel. — Corredora Baja de San Pablo, núm. 5. — 1976. — 170.371 pesetas. — 2.300 pesetas. — W36435.

Cruz Ruiz, Rafael. — Nuestra Señora de los Dolores, 4. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36438.

Delgado Díaz, Ramón. — Las Matas, 5. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36441.

Fernández Tirado, Luis. — Paseo de Extremadura, 34. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36458.

García Oviedo, Alfonso. — Biencinto, número 12. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36476.

García Salcedo, José María. — Paseo de las Delicias, 119. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36477.

Garrido Salvador, Fernando. — Mayor, número 31. — 1976. — 192.593 pesetas. — 2.600 pesetas. — W36481.

Hernández González, José. — San Nicolás, 6. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36497.

Lamante de Clairac Murga, Luis. — General Pardiñas, 11. — 1976. — 470.371 pesetas. — 6.350 pesetas. — W36515.

Leal Corragal, María. — Elfo, 117. — 1976. — 196.297 pesetas. — 2.650 pesetas. — W36517.

López de Soria Serrano, Diego. — Luchana, 9. — 1976. — 259.260 pesetas. — 3.500 pesetas. — W36522.

Martín Sánchez, José Fernando. — Alcalde Sáinz de Baranda, 73. — 1976. — 962.963 pesetas. — 13.000 pesetas. — W36547.

Martínez Aranzana, Jesús. — Carlos Daban, 9. — 1976. — 170.371 pesetas. — 2.300 pesetas. — W36549.

Mora Laguna, Fernando. — Avenida de los Artilleros, 12. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36560.

Moreno Santana, Angeles. — Carranza, número 27. — 1976. — 22.223 pesetas. — 3.000 pesetas. — W36563.

Pardo Vargas, Julián. — Buen Suceso, número 25. — 1976. — 170.370 pesetas. — 2.300 pesetas. — W36580.

Pérez Cerón, María. — López de Hoyos, 351. — 1976. — 196.297 pesetas. — 2.650 pesetas. — W36583.

Portell Company, Miguel. — Fuencarral, 17. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36589.

Portillo Espadas, M. Rosa. — Plaza del Angel, 17. — 1976. — 766.665 pesetas. — 10.350 pesetas. — W36590.

Prados Unzué, Fernando. — Paseo de las Delicias, 107. — 1976. — 814.815 pesetas. — 11.000 pesetas. — W36592.

Quintana Collado, Diego. — Fonsagrada, 4. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W35597.

Roncero Gómez, Pedro. — Mayor, 46. — 1976. — 244.445 pesetas. — 3.300 pesetas. — W36613.

Ruiz de Austri Sagarríbay, Vicente. — San Bernardo, 77. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36615.

Ruiz de Zuazo Urraco, Carlos. — Paseo de las Delicias, 78. — 1976. — 344.444 pesetas. — 4.650 pesetas. — W36616.

Sánchez Rodero, Mariano. — Morata-laz, polígono H. — 1976. — 170.370 pesetas. — 2.300 pesetas. — W36628.

Schommer García, Alberto Pablo. — Ferraz, 15. — 1976. — 2.655.556 pesetas. — 35.850 pesetas. — W36638.

Solanas Caraballo, Antonio. — Uno, 5. — 1976. — 259.260 pesetas. — 3.500 pesetas. — W36644.

Tota Sánchez, Estela. — Fernando VI, número 5. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36649.

Ubeda Romero Moreno, Angel. — Infanta Mercedes, 10. — 1976. — 148.149 pesetas. — 2.000 pesetas. — W36653.

Varela Parra, Evaristo. — José Ortega y Gasset, 50. — 1976. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W36657.

Virumbrales Tamayo, Raimundo. — Paseo de Extremadura, núm. 79. — 1976. — 585.172 pesetas. — 7.900 pesetas. — W36665.

Relación número 3.705 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

González Blanco, Jerónimo. — Oso, 9. — 1976. — 6.755.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — W36679.

Plaza del Campo, Antonio. — Palmípedo, 19. — 1976. — 4.557.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — W36692.

Relación número 3.706 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Tecosa. — Montejurra, 34. — 1976. — 1.405.107 pesetas. — 18.970 pesetas. — W36713.

Relación número 3.707 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

López Lence, Alfredo. — Francisco Romero, 8. — 1976. — 764.000 pesetas. — 10.314 pesetas. — W36735.

Rojas Monzón, Pedro. — San Lorenzo, número 11. — 1976. — 764.000 pesetas. — 10.314 pesetas. — W36745.

Valor López, José. — Camino Polvoranca, 25. — 1976. — 764.000 pesetas. — 10.314 pesetas. — W36750.

Relación número 3.709 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Lenguazo García Luishst Hispano Am. No consta. — 1976. — 796.403 pesetas. — 10.751 pesetas. — W36867.

Martín de Roa, Angel, Hist. Hernández. — No consta. — 1976. — 2.162.732 pesetas. — 29.197 pesetas. — W36873.

Merisa Jiménez, A., Hst. Merisa. — No consta. — 1976. — 2.493.737 pesetas. — 33.666 pesetas. — W36876.

Muñiz y Cia., S. R. C., Araceli Hst. Carmen. — Plaza de Santa Bárbara, 11. — 1976. — 9.793.270 pesetas. — 132.209 pesetas. — W36877.

Relación número 3.710 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Sanalle Mateu, Jaime. — Hileras, 7. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W36931.

Estino Cordero, Romualdo. — Fuencarral, 138. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W36952.

Fernández Ferrer, Juan R. — Marqués de Monteaudo, 20. — 1976. — 5.764.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — W36956.

Fernández Moris Ferrer, Juan Ramiro. Hortaleza, 19. — 1976. — 3.459.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — W36960.

Fuentes Siller, Angel. — Fuencarral, 31. — 1976. — 5.188.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — W36967.

García López, Fernando María. — Huesca, 4. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W36975.

Gómez Hernández, Fructuoso. — Río Nervión, 26. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W36985.

Herrero Porta, Victoriano M. — José Antonio, 33. — 1976. — 14.411.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — W36995.

López Ramos, Enrique. — Paz, 19. — 1976. — 922.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — W37015.

Nata Soto, Clara. — Villamanín, 39. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W37023.

Pastor Merino, Juan. — Flor Alta, 6. — 1976. — 6.341.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — W37049.

Rodríguez Gómez, Gregorio. — Bravo Murillo, 22. — 1976. — 1.153.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — W37074.

Sen Lesteiño, María Elena. — Chucurri, 2. — 1976. — 1.441.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — W37090.

Relación número 3.969 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO. — LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

Abay, S. L. — Mataró, 61. — 1976. — 2.966.688 pesetas. — 40.050 pesetas. — W42683.

Acevedo Rodríguez, Manuel. — Alvarez Abellán, 21. — 1976. — 1.648.160 pesetas. — 22.250 pesetas. — W42687.

Agudo Rodríguez, Juan. — Benito Castro, 12. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W42695.

Airesa. — Agustín Foxá, 27. — 1976. — 16.481.600 pesetas. — 222.500 pesetas. — W42699.

Albarrán Martín, Carlos. — Paseo de San Juan, 1. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W42703.

Alvarez Ramírez, Antonio. — Villamanín, 27. — 1976. — 3.296.320 pesetas. — 44.500 pesetas. — W42724.

Alvaró Sanz, Manuel. — San Aquilino, 25. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W42726.

Alvite Sánchez, Angel L. — Cármenes,

número 175. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W42728.

Arcas Cardevilla, Julián. — Monteros, número 5. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W42740.

Arribas Rodríguez, Julio. — Camarena, número 68. — 1976. — 3.296.320 pesetas. — 44.500 pesetas. — W42751.

Ayudas Técnicas Construcción, S. L. — Orense, 32. — 1976. — 3.625.952 pesetas. — 48.950 pesetas. — W42756.

B. K. B., S. A. — Rodríguez San Pedro, 5. — 1976. — 34.940.992 pesetas. — 471.700 pesetas. — W42761.

Benedicto García, Enrique. — Barrio de Santa Eugenia, 5. — 1976. — 3.625.952 pesetas. — 48.950 pesetas. — W42783.

Bernao Prieto, Enrique. — Limón, 14. — 1976. — 19.777.920 pesetas. — 267.000 pesetas. — W42786.

Berracochea Bravo, Antonio. — J. L. Lacomá, 26. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W41787.

Bobiflec, S. L. — Doña Juana, 9. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W42796.

Calviño Garfimartín, Roberto. — Viña Virgen, 1. — 1976. — 6.592.640 pesetas. — 89.000 pesetas. — W42817.

Canabal Pérez, Angel. — Clara del Rey, número 19. — 1976. — 6.592.640 pesetas. — 89.000 pesetas. — W42826.

Carrizo Palomero, Marcial. — Novena, número 20. — 1976. — 8.900.064 pesetas. — 120.150 pesetas. — W42836.

Cemel, S. A. — General Yagüe, 62. — 1976. — 5.933.376 pesetas. — 80.100 pesetas. — W42851.

Cía. Mar de Servicios, S. A. — General Zabala, 12. — 1976. — 4.285.216 pesetas. — 57.850 pesetas. — W42863.

Cidoncha Calderón, Margarita. — Alberto Palacios, 4. — 1976. — 5.274.112 pesetas. — 71.200 pesetas. — W42867.

Contratas Eléctricas, S. A. Cesa. — López de Hoyos, 168. — 1976. — 19.777.920 pesetas. — 267.000 pesetas. — W42879.

Cooperativa Productores Cooprometal. Sor Angela Cruz, 12. — 1976. — 5.603.744 pesetas. — 75.650 pesetas. — W42880.

Cuadrón Cañas, José. — Ponferrada, 6. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W42889.

Cuelma, S. A. — No consta. — 1976. — 12.855.648 pesetas. — 173.550 pesetas. — W42891.

Díaz Polido, Augusto. — Sedillo, 30. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W42903.

Electrificaciones Mantenimientos, S. A. Caño, 3. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W42924.

Electro Arcos, S. A. — Antonio Salvador, 27. — 1976. — 2.307.424 pesetas. — 31.150 pesetas. — W42925.

Electro-Amador Esteban, Amador Pérez. Antonio Vicent, 40. — 1976. — 9.888.960 pesetas. — 133.500 pesetas. — W42929.

Empresa Montajes Industriales, S. A. — Mayor, 58. — 1976. — 1.977.792 pesetas. — 26.700 pesetas. — W42935.

Engler, S. A. — Núñez Morgado, 5. — 1976. — 3.955.584 pesetas. — 53.400 pesetas. — W42937.

Fernández Bula, José. — A. Hernández Lázaro, 2. — 1976. — 1.318.528 pesetas. — 17.800 pesetas. — W42961.

Fernández Fernández, Mariano. — Monte Urgull, 17. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W42963.

Frias González, Miguel. — Pico Artilleros, 124. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W42984.

Fuente Clemente, Julio. — Santa Adela, 7. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W42985.

Gallego Mora, Sixto. — Gonzalo López, 19. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W42994.

García Gayoso, Pedro. — Bolivia, 40. — 1976. — 3.296.320 pesetas. — 44.500 pesetas. — W43010.

García Prieto, Heliodoro. — Duque de Sevilla, 11. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43024.

Giménez Rivares, Marcelino. — San Lorenzo, 5. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43042.

González Rogelio, Juan. — Lorenzana, número 4. — 1976. — 11.537.120 pesetas. — 155.750 pesetas. — W43065.

González Rojas, Roque. — Mota del Cuervo, 20. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43066.

Gutiérrez López, Francisco. — Pelayo, número 39. — 1976. — 5.274.112 pesetas. — 71.200 pesetas. — W43080.

Haro Alvarez, Antonio. — Virgen de la Paloma, 6. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W43083.

Hernández Alonso, Gregorio. — Toledo, 28. — 1976. — 1.318.528 pesetas. — 17.800 pesetas. — W43094.

Hernández Torre, Eduardo. — Virgen del Lluc, 75. — 1976. — 2.966.688 pesetas. — 40.050 pesetas. — W43104.

Iglesias Pries, José. — Doctor Lozano, número 10. — 1976. — 13.185.280 pesetas. — 178.000 pesetas. — W43124.

Incasa, S. A. — Paseo de la Dirección, número 69. — 1976. — 15.822.336 pesetas. — 213.600 pesetas. — W43125.

Incasa - Instalaciones Centro, S. A. — Hortaleza, 18. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W43126.

Jiménez Delgado, José. — Marcelo Userra, 123. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43135.

Jiménez López, Jesús. — Madre de Dios, número 20. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W43142.

Jiménez Sanffez, Rafael. — Sófora, 5. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W43148.

Jimeno Larrea, Rafael. — Valle de Oro, número 1. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43149.

Lara Navajas, Domingo. — Oca, 24. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43160.

Lara Troyano, Clemente. — Alamos, número 53. — 1976. — 2.307.424 pesetas. — 31.150 pesetas. — W43161.

Leal Bretones, Juan. — Leiza, 34. — 1976. — 1.318.528 pesetas. — 17.800 pesetas. — W43164.

Lebón Fernández, Manuela. — Doctor Castelo, 18. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43166.

León Casteñeda, José. — Avenida de Aragón, 133. — 1976. — 1.318.528 pesetas. — 17.800 pesetas. — W43167.

López González, Alfonso. — Aguila-fuente, 71. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43183.

López Pinela, Adolfo. — Valderrey, 14. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43192.

Márquez Rascón, Antonio. — Cardenal Cisneros, 8. — 1976. — 1.977.792 pesetas. — 26.700 pesetas. — W43221.

Martín Hervás, Heliodoro. — Tablada, número 42. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43232.

Mena Moreno, Manuel. — Argensola, número 12. — 1976. — 5.274.112 pesetas. — 71.200 pesetas. — W43262.

Méndez Díaz, Enrique. — Paseo de las Delicias, 63. — 1976. — 7.911.168 pesetas. — 106.800 pesetas. — W43264.

Montoya Nieto, Antonio. — Arturo Soria, 214. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43288.

Morales López, Pedro. — Fuentes, 4. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43292.

Moreno Monroy, Eduardo. — Virgen del Coro, 20. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.350 pesetas. — W43304.

Pardo Peñuelas, José. — Vallehermoso, 15. — 1976. — 6.592.640 pesetas. — 89.000 pesetas. — W43352.

Parla Paris, Saturnino. — Los Angeles, número 119. — 1976. — 1.318.528 pesetas. — 17.800 pesetas. — W43353.

Peña Gaitán, Antonio de las. — Corbeta, 8. — 1976. — 1.648.160 pesetas. — 22.250 pesetas. — W43361.

Pelagrán Pelagrin, José. — Avenida Donostiarra, 25. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43366.

Proyectos Montajes Eléctricos, S. A. — Pradillo, 16. — 1976. — 29.666.880 pesetas. — 400.500 pesetas. — W43398.

Quimbed, S. A. — Esteban Mora, 55. — 1976. — 1.648.160 pesetas. — 22.250 pesetas. — W43403.

Redomero González, Desiderio. — Villasantino, 9. — 1976. — 329.532 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43413.

Rivas Buján, José. — Embajadores, 35. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43425.

Robledo Perdiguero, Jesús. — Aguacate, 3. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43433.

Rochas Cabrera, Pablo. — Santa Lucía, número 12. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43436.

Rodríguez Rodríguez, Mariano. — Mesón de Paredes, 74. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43450.

Ruano del Villar, Antonio. — Los Gallegos, 4. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43464.

Ruiz Marín, Luis Emida. — Pico Herrera, 5. — 1976. — 6.592.640 pesetas. — 89.000 pesetas. — W43475.

Sademo, S. A. — Padro Teixeira, 10. — 1976. — 2.637.057 pesetas. — 35.600 pesetas. — W43479.

Sánchez Acosta, Manuel. — Cysa, 17. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43492.

Sánchez Beato, Remigio. — García de Paredes, 26. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W43493.

Sánchez Sánchez, Andrés. — Valderodrigo, 11. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43508.

Santiago Vázquez, Antonio. — Manuel Fernández González, 17. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43517.

Santos Expósito, Luis. — General Ricardos, 19. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43519.

Santos Plo, Francisco. — Sepúlveda, número 81. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W43522.

Santos Rodríguez, Andrés. — Vizconde de Matamala, 32. — 1976. — 3.296.320 pesetas. — 44.500 pesetas. — W43523. \*

Sanz Escibano, Antonio. — Dátil, 5. — 1976. — 2.637.056 pesetas. — 35.600 pesetas. — W43524.

Saura Hernández, Fernando. — Plaza Vázquez de Mella, número 10. — 1976. — 13.185.280 pesetas. — 178.000 pesetas. — W43533.

Serra Gimenea, José. — Fernanda Moreno, 1. — 1976. — 659.264 pesetas. — 8.900 pesetas. — W43535.

Seyme, S. L. — Alondra, 12. — 1976. — 4.614.848 pesetas. — 62.300 pesetas. — W43539.

Sierra Anchea, Ignacio. — Los Yébenes, 4. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43540.

Soria Muñoz, M. Luis. — Rodríguez San Pedro, 32. — 1976. — 5.274.112 pesetas. — 71.200 pesetas. — W43547.

Taberner García, Antonio. — San Dimas, 4. — 1976. — 329.632 pesetas. — 4.450 pesetas. — W43553.

Tecnilux, S. A. — Fernández de la Hoz, número 38. — 1976. — 11.537.120 pesetas. — 155.750 pesetas. — W43561.

Thonson C. S. F. Ibérica. — Basílica, número 19. — 1976. — 16.151.968 pesetas. — 218.050 pesetas. — W43566.

Tuesta Torres, Leopoldo. — Ricardo Ortiz, 35. — 1976. — 988.896 pesetas. — 13.500 pesetas. — W43574.

Yabro, S. A. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 1976. — 7.911.168 pesetas. — 106.800 pesetas. — W43607.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977. — Por el Delegado de Hacienda (Madrid).

(G.—380)

#### SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las sociedades que a continuación se relacionan la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efectos la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle de Montalbán, número 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de las

escrituras de constitución. — En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad. — Las cooperativas presentarán además sus estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación. — Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - REQUERIMIENTO.

NOMBRE Y DOMICILIO.—NUMERO EMPRESA. NUMERO.—SERVICIO.—DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Cubo, S. A. — Fernando el Católico, 60. A-2836942. — 15.642. — Índice de Empresas. — Copia simple de la escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación.

Agrícola Navalcaballo, S. A. — Goya, número 141. — Sin número. — 15.644. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cede S. Market. — Paseo de la Habana, 18. — Sin número. — 15.646. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cobydur Seteco. — Eguiluz, número 9. — Sin número. — 15.650. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Compool Construcción de Piscinas. — Salorino, 9. — Sin número. — 15.654. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Consejo Inmobiliario Mercurio, S. L. — Avda. Generalísimo, 87. — Sin número. — 15.655. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Las Chozas. — Alcalá, 28. — Sin número. — 15.658. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Decla, Sociedad Anónima. — Sancho Panza, 3. — Sin número. — 15.660. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Dove, Sociedad Anónima. — Bocángel, número 1. — Sin número. — 15.661. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ecoim, Sociedad Anónima. — Marfa de Guzmán, 56. — Sin número. — 15.662. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Edificios Clásicos, Sociedad Anónima. — Serrano, 9. — Sin número. — 15.663. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Electro Machineries Española, Sociedad Limitada. — Avenida del Generalísimo, número 87. — Sin número. — 15.665. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Estudios Cauce. — Orense, 27. — Sin número. — 15.668. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Fábricas de Viviendas. — Marqués de Cubas, 12. — Sin número. — 15.670. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Fapmo Española, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 6. — Sin número. — 15.671. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Fomento de Estudios Financieros. — Rosario Pino, 6. — Sin número. — 15.673. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Gradineva, S. A. — Avenida de José Antonio, 10. — Sin número. — 15.676. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Granfi. — Castellón de la Plana, 21. — Sin número. — 15.677. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Hyperion. — Segre, 14. — Sin número. — 15.679. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ibermob, S. A. — Lagasca, 84. — Sin número. — 16.608. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Compañía de Espectáculos La Manga, Sociedad Anónima. — Manuel Cerrada, número 22. — Sin número. — 16.610. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Comercial Anónima Textil, S. A. — Avenida de José Antonio, 70. — Sin número. — 16.613. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

International Handling Ibérica B V Sucursal España. — Avenida del Generalísimo, 5. — I-2830245. — 18.546. — Índice de Empresas. — Documento acreditativo de cambio de denominación social.

Registro de Información, S. A. — Marqués de Lema, 13. — A-08387052. — 18.549. — Índice de Empresas. — Autorización de la Dirección General de Impuestos Directos para trasladar su domicilio fiscal de Barcelona a Madrid.

Centro Sur, S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. — Sin número. — 18.555. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Grupo Finance, S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. — Sin número. — 18.556. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Frigometal Ibérica, S. A. — Enrique Larreta, 5. — Sin número. — 18.557. — Índice de Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Sdad. Española de Industria y Comercio, S. A. — Plaza de Canalejas, 3. — A-2801702. — 19.361. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Asociación Nacional de Intercambio y Exp. — Avenida de José Antonio, 6. — 2801708. — 19.366. — Índice de Empresas. Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Parcelatoria de Loranque, S. A. — Ferraz, 56. — A-2801709. — 19.367. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Tipográfica Moderna, S. A. — Mallorca, número 4. — A-2801710. — 19.368. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

ABC de Crédito, S. A. — José Antonio, número 36. — A-2801713. — 19.371. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Fabricer. — Ayala, 36. — 2801715. — 19.373. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Los Previsores de la Construcción, Sociedad Anónima. — Baltasar Graciano, 17. — A-2801721. — 19.377. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Vinícola Angelo, S. A. — Espoz y Mina, número 27. — A-2801724. — 19.379. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Proyectos y Construcciones, S. A. — Fuencarral, 109. — A-2801725. — 19.380. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Construcciones Varela, S. A. — Duque de Rivas, 3. — A-2801726. — 19.381. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Laradical, S. A. — San Millán, 5. — A-2801727. — 19.382. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercial de Hierros y Metales, Sociedad Anónima. — Paseo de Extremadura, número 144. — A-2801728. — 19.383. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Recuperación y Explotación de Materias Industriales, S. A. — Carrera San Jerónimo, 15. — A-2801732. — 19.386. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Instituto de Sueroterapia Pecuaria, Sociedad Anónima. — Paseo del Comandante Fortea, 20. — A-2901733. — 19.387. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Dogoga y Hergon, S. L. — Avenida de José Antonio, 56. — B-2801743. — 19.395. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

María, S. A. Constructora. — Lista, 47. — A-2801750. — 19.401. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Luras, S. A. — Alcalá, 16. — A-2801756. — 19.404. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Mayor, S. A. — San Bernardo, 42. — A-2801762. — 19.407. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

El Mesón del Pollo, S. C. — Plaza de la Provincia, 3. — C-2801769. — 19.410. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Silleras Segura, S. A. — Amor de Dios, número 4. — A-2801771. — 19.411. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

J. Magro y Compañía, S. A. — Manuel Hernández, 22. — A-2801772. — 19.412. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ramón Guillén, S. A. — Avenida de José Antonio, 15. — A-2801775. — 19.414. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Carreño e Hijos, S. en C. — Marqués de Valdeiglesias, 4. — C-2801783. — 19.416. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

García Fuertes, S. L. — Mercado Central. — B-2801784. — 19.417. — Índice de Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Servicios Públicos, S. A. — Hortaleza, número 91. — A-2801785. — 19.418. —

Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Textil del Duero, S. A.—Almirante, 1. A-2801791.—19.422.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sdad. Española de Obras Públicas, Sociedad Anónima.—Manuel Silveira, 1.—A-2801795.—19.425.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Cruz Dogar, S. L.—Isabel Méndez, 17. B-2801799.—19.427.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Productos de Tocador Cantabria, S. A. Juan Duque, 7.—A-2801801.—19.429.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Industrial de Materias Grasas, S. A.—Plaza del Callao, 4.—A-2801805.—19.431.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sdad. Española Radio Eléctrica, S. A. Antonio Maura, 18.—A-2801810.—19.435.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercial del Duero, S. A.—Alcalá, número 55.—A-2801818.—19.438.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Editorial Jordán, S. L.—Arlabán, 10.—B-2801819.—19.439.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Fomento Import. Export. Mediterráneo Oriental, S. A.—A-2801822.—19.642.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Insular Col. de Elec. y Riegos.—Serrano, 16.—A-2801823.—19.643.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sociedad Española de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 16. A-2801825.—19.644.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

José María Prado, S. A.—Peligros, 8.—A-2801828.—19.645.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Ibérica de Carbones Minerales, S. A.—Campoamor, 14.—A-2801832.—19.649.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industrial Financiera.—Serrano, 118.—A-2801834.—19.651.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Gráficas Villaroca, S. A.—Iruñ, 1.—A-2801835.—19.652.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industriales Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10.—B-2801839.—19.654.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Mutua Franco Española, S. A.—Alcalá, 27.—A-2801840.—19.655.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía de Construcciones Hidráulicas y Urbanas, S. A.—Conde de Xiqueña, 5.—A-2801842.—19.657.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Inmobiliaria Alcalá, S. A.—Claudio Coello, 23.—A-2801847.—19.659.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Colón y Compañía Trasaérea Española. Avenida de José Antonio.—A-2801849.—

19.661.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Herrero y Puerta, S. A.—Fúcar, 3.—A-2801852.—19.663.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Secils. Española C/ Incencio Ltda.—Villanueva, 28.—A-2801835.—19.665.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Construcciones CesarAugusta, S. A.—Montera, 12.—A-2801854.—19.665.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Secanos y Regadíos, S. A.—Alfonso XII, 52.—A-2801856.—19.667.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Alcaber, S. L.—Hermosilla, 5.—B-2801862.—19.671.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 17.—A-2801866.—19.674.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Trust Joyero, C. B.—Puerta del Sol, número 11.—A-2801869.—19.677.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Galera Montero, S. L.—Alcalá, 27. B-2801872.—19.680.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Constructora Colonial, S. A.—Olózaga, 2.—A-2801874.—19.681.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Hestia, S. L.—Paseo San Francisco de Sales, 1.—B-2801877.—19.683.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Terrenos, Sociedad Anónima.—Barquillo, 1.—A-2801879.—19.684.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Vali, S. A.—Guzmán el Bueno, 23.—A-2801880.—19.685.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Máquinas Continental Sociedad Ibérica Limitada.—Benito Gutiérrez, 30.—A-2801884.—19.687.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Petroliera Frade, S. A.—Goya, 24.—A-2801885.—19.688.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Concha, S. A.—Arlabán, 4.—A-2801886.—19.689.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Los Cocodrilos, S. A.—Preciados, 27.—A-2801888.—19.691.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Obras Públicas y Privadas, S. A.—Conde de Peñalver, 11.—A-2801890.—19.692.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Confecciones Valju, S. L.—Bravo Murillo, 124.—A-201895.—19.695.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Castellana de Construcciones, S. A.—Lagasca, 38.—A-2801896.—19.696.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Bodegas de Santa Rita González Lonas, Sociedad Limitada.—Silva, número 28.—A-2801899.—19.699.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Marugán, S. A.—General Ricardos, 3. A-2801900.—19.700.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Collpa, S. L.—Palafox, 12.—B-2801907. 19.704.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Los Collados, 4.—A-2801908.—19.705.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comisiones Importación y Exportación, Sociedad Anónima.—Almagro, 1.—A-2801917.—19.711.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Orosol, S. A.—Carretera del Este, 3-9. A-2801921.—19.715.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Miguel Aspiroz Fernández, S. L.—Eucalipto, 2.—A-2801929.—19.719.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

S. A. Industrial de Especialidades (SAIDESA).—Luis Missón, 2.—A-2801931.—19.721.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Estudios Cinematográficos, S. A.—General Mola, 84.—A-2801932.—19.722.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Productos Químicos Penta, S. A.—Reyes, 7.—A-2801934.—19.723.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Representaciones y Venta de Automóviles, S. L.—San Bernardo, 117.—A-2801937.—19.724.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Exclusivas y Representaciones, S. L.—Avenida de José Antonio, 49.—B-2801940. 19.726.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Figuerola y Valcárcel, S. A.—Arlabán, número 1.—A-2801944.—19.730.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

S. A. Aprovisionamientos.—Ferraz, 11. A-23-00915.—19.731.—Indice de Empresas.—Autorización de la Dirección General de Impuesto Directos para trasladar su domicilio fiscal de Jaén a Madrid.

Roca Llisa, S. A.—Avenida de Brasil, número 17.—A-08-31926.—19.735.—Indice de Empresas.—Autorización de la Dirección General de Impuesto Directos para trasladar su domicilio fiscal de Barcelona a Madrid.

Compañía General de Artes Gráficas, Sociedad Anónima.—General Mola, números 42-44.—A-2801950.—21.041.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Salvación, S. A.—Tintoreros, 2.—A-2801952.—21.042.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Estañifera de Arosa, S. A.—Príncipe de Vergara, 9.—A-2801954.—21.044.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Rodríguez y Gómez, S. L.—Zorrilla, 21. A-2801956.—21.046.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Urzabal, S. A.—Ximenes de Quesada, número 2.—A-2801958.—21.048.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154. A-2801960.—21.049.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Fletamar, S. L.—Avenida de Calvo Sotelo, 31.—B-2801961.—21.050.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia

de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Nicasio Pérez, S. A.—Lucio del Valle, sin número.—A-2801962.—21.051.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Lucelectro, S. L.—Santísima Trinidad, número 4.—B-2801964.—21.053.—Indice de Empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Saso, S. A.—Miguel Angel, 8.—A-2801965.—21.054.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Tierras Industriales, S. A.—J. García Morato, 69.—A-2801968.—21.056.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Instalaciones de la Vivienda, S. A.—Avenida de José Antonio, número 55.—A-2801973.—21.060.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Gráficas Osca, S. A.—Arávaca, 8.—A-2801974.—21.061.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Editorial Góngora, S. A.—San Bernardo, 40.—A-2801976.—21.063.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Hispano Holandesa de Construcciones, Sociedad Anónima.—Montalbán, 7.—A-2801978.—21.065.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Casa Parra, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 29.—A-2801979.—21.066.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

J. Hermosilla, S. L.—Floridablanca, 3. B-2801980.—21.067.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sanatorio Hispano Americano, S. A.—Columela, 11.—A-2801982.—21.068.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Amdea Ingenieros, S. L.—Doctor Esquerdo, 121.—B-2801988.—21.072.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industria Aceitera Blanco, S. A.—Núñez de Balboa, 40.—A-2801989.—21.073.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Materias Férricas, S. A.—Cobre, s/n.—A-2801990.—21.074.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ferman, S. L.—Goya, 51.—B-2801991. 21.075.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Naves y Apartaderos Tobre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—A-2801993.—21.077.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

El Siglo Médico, S. A. Editorial.—Serrano, 58.—A-2801994.—21.078.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Mutualidad de la Propiedad Urbana Española.—San Bernardo, 19.—2801997.—21.081.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Cía. Anónima de Construcciones.—Goya, 85.—A-2802000.—21.082.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Representaciones de Industria y Comercio, S. A.—José Antonio, 27.—A-2801002. 21.083.—Indice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Martínez y Salazar.—Paz, 9.—2802005. 21.085.—Indice de Empresas.—Copia sim-

ple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ayala y Vivanco, S. R. C.—San Bernardo, 20. — C-2802006. — 21.086. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Francisco Gómez, S. A.—San Agustín, número 4. — A-2802007. — 21.087. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Nuris, S. A.—M. Cortina, número 6. — A-2802009. — 21.088. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Almacenes Andaluces Marín Serrano Peña, S. L.—Ol. de Santa Bárbara, 5. — B-2802010. — 21.089. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía de Estudios Minero Metalúrgicos, S. A.—Alcalá, 27. — A-2802011. — 21.090. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

López y Fernández, S. R. C.—Mayor, número 31. — C-2802013. — 21.091. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sucesores de Juan José Serrano.—Montera, 46-48. — 2802015. — 21.092. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Creaciones Mecánicas Felba, S. L.—Nicolás Sánchez, 8. — B-2802018. — 21.094. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Varela Braña y Compañía, S. R. C.—Caracas, 21. — C-2802019. — 21.095. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.—General Mola, número 280. — A-2802021. — 21.097. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

A. Millán López y Compañía.—Infantas, 3. — 2802022. — 21.098. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Mutua de Seguros de Enfermedad.—Barquillo, 11. — G-2802023. — 21.099. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Viuda e Hijos de Juan de la Fuente, S. R. C.—Montserrat, 13. — G-2802024. — 21.100. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Unión de Transportes Ibéricos, S. L.—Desengaño, 18. — B-2802028. — 21.102. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Curtidos Madrid, S. L.—Arrieta, 17. — E-2802029. — 21.103. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Franco y Compañía, S. L.—Núñez de Balboa, 11. — B-2802030. — 21.104. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

General Anónima de Obras y Suministros.—Alcalá, 191. — 2802036. — 21.106. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Viuda y Sobrinos de Bautista Gómez.—Toledo, 66. — 2802038. — 21.108. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Pueyo y Sánchez, S. R. C.—Ronda de Valencia, 1. — C-2802040. — 21.109. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Alfoz, S. L.—José Antonio, 22 duplicado. — B-2802042. — 21.110. — Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Factorías Cherman, S. A.—Blasco de Garay, 34. — A-2802043. — 21.111. —

Índice de Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—372)

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación, que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1976.—NUMERO REFERENCIA

Angel Cerviño Saavedra.—Méndez Alvaro, 2. Madrid.—1972.—542.

Manuel Zamorano Crespo.—Vizconde de Arlesón, 39. Madrid.—1973.—609.

Angel Cerviño Saavedra.—Méndez Alvaro, 2. Madrid.—1973.—624.

José Millor Paz.—Palma, 64. Madrid.—1971.—694.

Francisca Rozas Rosingana. — Pizarro, número 10. Getafe.—1973.—783.

Relación número 3.813 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS DESESTIMADOS.

José López Brea.—Hileras, 4.—1970.—885.

Luis Juste Benito (1.035.378).—Arde-mans, 48.—1971.—891.

Rosario López Gascón (295.618).—Carlos Balenchana, 2.—1971.—897.

Pedro Foncada Font (3.849.762).—Ercilla, 48.—1971.—898.

Leocadia Martín Maderuelo (1.619.274).—Islas Bermudas, 10.—1971.—900.

Víctor de la Fuente Rodríguez.—Antonio Antoranz, 10.—1971.—902.

Mario Otero Sanz (1.782.588).—Celanova, 4.—1971.—908.

Catalina Castro García.—Col. San Ignacio de Loyola.—1971.—909.

Agripina Glez. Villaruel (7.658.578).—Alamillo, 5.—1971.—912.

Florencio Benito Ramírez (2.164.843).—Puerto del Milagro, 28.—1971.—915.

Tomasa M. Beraza Ruiz (1.452.652).—San Francisco de Sales, 23.—1971.—917.

David Martín González (599.975).—Avenida Doctor Federico Rubio y Gall, número 74.—927.

Josefa Quiróga Robles (43.464).—Mercado de San Ildefonso, puestos 104 y 105. 1969.—931.

Félix Martín Bodas (1.704.427).—Tres Hermanos, 16.—1968/71.—933.

Rufina Pérez Maldonado (1.723.145).—Colo. S. Juan, nave 2, colonia Vilda.—1970/71.—941.

Leocadia M. Maderuelo (1.619.274).—Islas Bermudas, 10.—1970.—945.

Francisca Madrigal Díaz (999.627).—Margaritas, 31.—1970.—949.

José Elvira Herranz (779.737).—Jerónima Llorente, 28.—1971.—961.

Pedro Castaño Hernández (713.845).—Arapiles, 15.—1969.—962.

María Luz Sanjuán de las Heras.—Alberto Aguilera, 8.—1970.—979.

José Daciz Burgos (6.500.722).—Nuestra Señora de Begoña, 16.—1971.—987.

Juan Gutiérrez Jiménez.—Camino Viejo de Leganés, 120.—1971.—988.

Antonio Pérez Albo (1.436.485).—Zubieta, 6.—1972.—1040.

Carmen Llorca Verdugo (348.728).—Alberto Bosch, 5.—1973.—1048.

Francisco Alferez Ballesteros.—Avenida del Generalísimo, 69. — 1971/74. — 1054.

José García Sánchez.—Dieciocho de Julio, 11.—1973.—1055.

Consuelo Murat Lucas (2.462.122).—Alcalde López Casero, 7.—1972/73.—1064.

Carlos Sanz Herranz.—Sierra Aitana, 5. 1975.—1079.

José Cruz Rico. — Marqués de Lerma, número 13.—1975.—1081.

Juan Antonio Martín Hernández.—Hermanos del Moral, 3.—1975.—1091.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—378)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consiguan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO REFERENCIA

Cerezo Grrez., Vitorina. — Balaguera, número 13. Robregordo.—12850 N.—1971.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas. 2.748 pesetas.—1975.—J153803.

Lanza Recuenco, Luis.—Cm. Estación, sin número. Móstoles.—08-60 F.—1974. 552.000 pesetas. — 522.000 pesetas. — 90.400 pesetas.—J74792.

Escudero Jiménez, José María.—Avila, número 21. Móstoles.—15-663 N.—1974. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.450 pesetas.—1976.—J77602.

Gómez Crespo, Pedro.—Espada, 5. Alcorcón.—08-802 G.—1974.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas.—1976.—J83697.

Gutiérrez Sanz, Isidoro.—Río Tajo, 4. Alcorcón.—08-802 G.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—1976.—J83781.

Coso García, Leandro. — Biencinto, 7. Madrid.—22-860 C3.—1974.—84.040 pesetas.—54.000 pesetas.—7.808 pesetas.—1976.—J86366.

Cueva Siena, Florián. — Toledo, 115. Madrid.—22-860 C3.—1974.—86.240 pesetas.—56.240 pesetas.—8.048 pesetas.—1976.—J86434.

Martín Paz, Félix.—Avenida de Portugal, 15. Alcorcón.—15-501. — 1974.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.154 pesetas.—1976.—J86580.

Rodríguez López, M. Teresa.—Cr. Madrid-Toledo, km. 17. Fuenlabrada.—15-501. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.325 pesetas. — 1976.—J86630.

Martín Pérez, Juan Antonio.—Cm. Cruces, 37. Alcorcón.—15-600 A.—1974.—190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.788 pesetas.—1976.—J86685.

Moreno Benito, Luisa.—Santa Feliciano, 9. Madrid. — 12-850 E. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 13.170 pesetas.—1976.—J89902.

García Ventas, Florentino. — Arroyo Butarque, s/n. Getafe. — 22-860 G2. — 1974.—59.510 pesetas. — 39.510 pesetas. 3.302 pesetas.—1976.—J103142.

González González, Máximo. — Plaza Mayor, 14. Campo Real.—22-860 G4.—1974.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas. 4.104 pesetas.—1976.—J104359.

Asenjo Manzano, Felipa.—Estación, sin número. Santa María de la Alameda.—01-823 N.—1974.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—850 pesetas.—1976.—J104599.

González Saz, M. Pilar.—Ub. Villa Fontana, 4. Móstoles.—01-823 N.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—4.240 pesetas.—1976.—J104745.

Lema Miranda, Teresa de.—Audiencia, número 3. El Boalo.—01-823 N.—1974. 35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—812 pesetas.—1976.—J104789.

Domínguez Mayo, Manuel. — Alicante, número 7. Torrejón de Ardoz.—13-633 N. 1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas. 7.890 pesetas.—1976.—J107263.

Gómez García, Luis.—Absón Bordoy, número 3. Aranjuez.—13-633 N.—1974. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.570 pesetas.—1976.—J107351.

Navas Isabel, M. Carmen.—Avenida Alonso Mendoza, 16. Getafe.—13-633 N. 1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas. 6.473 pesetas.—1976.—J107503.

Arriba Río, Pedro. — Coslada. — 21-625 A.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas. 9.910 pesetas.—1976.—J108643.

Arribas Barroso, Josefa.—Vp. José Antonio, 18. Alcobendas.—21-625 A.—1974. 125.000 pesetas.—30.000 pesetas.—16.570 pesetas.—1976.—J108644.

Fontuberta Prados, Pedro.—Ramón y Cajal, 13. Getafe.—21-625 A. — 1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.360 pesetas.—1976.—J108746.

Manso González, Alejandro.—Paseo de Extremadura, 142. Madrid.—22-860 MI. 1974.—88.440 pesetas.—58.440 pesetas. 7.088 pesetas.—1976.—J114296.

Martín González, Julián. — S. Mario, número 33. Madrid.—22-860 MI.—1974. 67.155 pesetas.—37.155 pesetas.—5.031 pesetas.—1976.—J114391.

Relación número 3.905 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 3-620 UJ.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Aguado Burgos, Doroteo.—Santa Isabel, 15.—347.000 pesetas.—317.000 pesetas.—49.044 pesetas.—J117269.

Aguayo Aguayo, Rafael.—Paseo Santa María de la Cabeza, 47.—193.000 pesetas. 163.000 pesetas. — 29.544 pesetas.—J117270.

Aguinaga Martínez, Antonio.—Jesús, 2. 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas.—36.544 pesetas.—J117272.

Alcubilla Blanco, F.—Tarragona, 38.—183.000 pesetas.—153.000 pesetas.—27.544 pesetas.—J117275.  
 Aldana Morillo, Modesto.—Titulcia, número 13.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—18.544 pesetas.—J117276.  
 Alonso García, R. Josefina.—General Lacy, 34.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—28.544 pesetas.—J117279.  
 Andrés Pascual, Francisco.—General Lacy, 28.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—26.544 pesetas.—J117285.  
 Arias Mayo, José.—Pasaje Doré, 20.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117288.  
 Aritmendi Mateos, Juan.—San Carlos, número 3.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.944 pesetas.—J117289.  
 Ayuso González, Cesáreo.—Ronda de Valencia, 10.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.144 pesetas.—J117293.  
 Barrera Garrido, Gregorio.—Miguel Servet, 5.—238.000 pesetas.—208.000 pesetas.—39.154 pesetas.—J117294.  
 Batanero Prieto, Florencio.—General Lacy, 34.—207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—32.344 pesetas.—J117297.  
 Cibeau Martínez Murguía, E.—Fúcar, número 12.—177.000 pesetas.—147.000 pesetas.—27.544 pesetas.—J117307.  
 Cruz Urdiales, María Rosa.—Santa Isabel, 11.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.944 pesetas.—J117312.  
 Cuevas Gutiérrez, César.—Alameda, 6.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.144 pesetas.—J117315.  
 Delgado Carro, Anselmo.—Plaza Luca de Tena, 2.—203.000 pesetas.—173.000 pesetas.—31.544 pesetas.—J117317.  
 Domínguez, Bermejo, Eduardo.—Méndez Alvaro, 59.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—22.144 pesetas.—J117322.  
 Escandón González, José.—Avenida Doctor Esquerdo, 54.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117323.  
 Escudero Rguez., Benjamín.—Plaza Luca de Tena, 2.—202.000 pesetas.—172.000 pesetas.—31.344 pesetas.—J117324.  
 Fauquier Castro, Joaquín.—Alcalde Sáinz de Baranda, 76.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.144 pesetas.—J117329.  
 Fernández Escribano, C. A.—Paseo Reina Cristina, 16.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—33.544 pesetas.—J117332.  
 Fernández García, Casimiro.—Valencia, número 15.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—27.016 pesetas.—J117335.  
 Fernández García, Severo.—Ventura Vega, 6.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—37.416 pesetas.—J117336.  
 Fernández Rivera, Leonardo.—Mc. Atocha, 22.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—38.944 pesetas.—J117337.  
 Fernández Sancho, Pedro.—Paseo de las Delicias, 81.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—32.544 pesetas.—J117338.  
 Fraga Egea, José.—Plaza Luca de Tena, número 2.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.944 pesetas.—J117340.  
 García Barrios, Marina.—La Fe, 13.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—28.544 pesetas.—J117346.  
 García Fuente, Valentín.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117348.  
 García Sánchez, Jesús.—La Fe, 1.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—22.616 pesetas.—J117357.  
 Garrido Amor, Angel.—Mc. Ibiza, 75.—296.000 pesetas.—266.000 pesetas.—50.144 pesetas.—J117360.  
 Gómez Castellanos, Manuel.—Ancora, número 2.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—36.544 pesetas.—J117362.  
 Gómez López, Andrés.—Martín Soler, número 4.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117363.  
 Gómez Maraón, Lino.—Olivar, 6.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—32.544 pesetas.—J117365.  
 Guerras Sánchez, María.—Juan de Urbietta, 24.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.544 pesetas.—J117377.  
 Gutiérrez Melero, Trinidad.—Ave María, 38.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.544 pesetas.—J117380.  
 Gutiérrez Rodrigo, José.—Tarragona,

número 12.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—33.544 pesetas.—J117381.  
 Herrero García, P.—Moratín, 11.—103.000 pesetas.—73.000 pesetas.—11.544 pesetas.—J117390.  
 Iglesias Varela, Jesús.—Avenida Ciudad de Barcelona, 45.—433.000 pesetas.—403.000 pesetas.—77.544 pesetas.—J117391.  
 Larrad Hernández, Adolfo.—General Lacy, 11.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.544 pesetas.—J117394.  
 Macías Manzano, Patrocinio.—Bustamante, 3.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—26.544 pesetas.—J117401.  
 Maestre Cortés, Francisco.—General Palanca, 10.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—40.944 pesetas.—J117402.  
 Marcial San José, Lázaro M.—Avenida Ciudad de Barcelona, 43.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—33.544 pesetas.—J117404.  
 Martín García, José Luis.—Torrecilla Leal, 18.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—32.544 pesetas.—J117406.  
 Martín Gozalo, Eusebio.—Calvario, 10.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—25.016 pesetas.—J117409.  
 Martín Mangas, Argimiro de.—Alcalde Sáinz de Baranda, 63.—242.000 pesetas.—212.000 pesetas.—37.816 pesetas.—J117411.  
 Martín Salvador, Pedro de.—Juan de Urbietta, 14.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—24.544 pesetas.—J117413.  
 Martínez Franco, Petra.—Buenavista, número 42.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—20.544 pesetas.—J117414.  
 Millán Labrandero, Andrés.—Alcalde Sáinz de Baranda, 77.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—34.744 pesetas.—J117423.  
 Millán Labrandero, Julián.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.541 pesetas.—J117424.  
 Moreno Ancos, Antonio.—Sombbrero, 3.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—19.016 pesetas.—J117427.  
 Muñoz Sánchez, Juana.—Villarejo de Salvanés, 86.—256.000 pesetas.—226.000 pesetas.—42.144 pesetas.—J117431.  
 Nestares Puentes, M. A.—Seco, 13.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—26.544 pesetas.—J117433.  
 Pedro Martín, Rosario.—Avenida Ciudad de Barcelona, 39.—234.000 pesetas.—204.000 pesetas.—36.216 pesetas.—J117442.  
 Pérez Concellón, Antonio.—Valencia, número 16.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—26.544 pesetas.—J117444.  
 Píneros Alcalá, Segundo.—Zurita, 11.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.144 pesetas.—J117448.  
 Portillo Remartínez, E.—Barrio de la Estrella, 208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—32.544 pesetas.—J117451.  
 Robles Ruiz, José.—Fray Luis de León, 8.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.144 pesetas.—J117463.  
 Sánchez García, Evaristo.—Alejandro S. Aubin, 22.—188.000 pesetas.—157.000 pesetas.—28.544 pesetas.—J117479.  
 Sanz González, Agustín.—California, número 34.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.544 pesetas.—J117482.  
 Sierra Piquero, Manuel.—Granda, 53.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—25.016 pesetas.—J117487.  
 Suárez Díaz, Isabel.—San Agustín, 13.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—32.016 pesetas.—J117489.  
 Relación número 3.919 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-IMPUESTO INDUSTRIAL.—ORG. 14-61 K.  
 NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO REFERENCIA  
 Aguado Villarrubia, Rufino.—Francos Rodríguez, 37.—416.000 pesetas.—386.000 pesetas.—69.545 pesetas.—J117509.  
 Arredondo Colado, Luis.—Barrio del Pilar, 14.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—25.545 pesetas.—J117512.  
 Barahona Recuero, Rosario.—Villamil, 27.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—16.950 pesetas.—J117514.  
 Barriga Valette, M. Carmen.—Ginzo de Limia, 33.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J117517.  
 Diego Sobrino, Zacarías D.—Bravo Mu-

rillo, 74.—191.000 pesetas.—161.000 pesetas.—24.545 pesetas.—J117521.  
 García García, Amador.—Avenida Monforte de Lemos, 125.—343.000 pesetas.—313.000 pesetas.—60.280 pesetas.—J117531.  
 Hernández Hernández, Adelaida.—Bravo Murillo, 254.—520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—95.680 pesetas.—J117537.  
 Martín Roano, J. José.—Plaza del Pilar, 45.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J117545.  
 Moreno Corzo, José.—Bravo Murillo, número 221.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J117550.  
 Panabera Martín, Donato.—Pralas Barajas, 30.—430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—80.000 pesetas.—J117554.  
 Sierra Pérez, José A.—S. Enrique, 14.—621.000 pesetas.—591.000 pesetas.—111.450 pesetas.—J117567.  
 Stepanian Petri, Martha.—Avenida General Perón, 26.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—19.814 pesetas.—J117568.  
 Relación número 3.920 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-IMPUESTO INDUSTRIAL.—ORG. 14-61 K.  
 Fuentes Payo, Clemente.—Alcalá, 133.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—46.345 pesetas.—J117585.  
 Giménez Robles, Antonio.—María Cristina, 6.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J117588.  
 Ortiz Gimildo, Miguel A.—Narvárez, número 47.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—17.163 pesetas.—J117592.  
 Perezagua Jiménez, Carmen.—Alcalá, número 239.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—15.408 pesetas.—J117594.  
 Serrano Díaz, Agueda.—Hermandos Quintana, 8.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.375 pesetas.—J117598.  
 Relación número 3.922 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-IMPUESTO INDUSTRIAL.—ORG. 08-002.  
 Alcaraz Martínez, Jerónimo.—Ricardo Ortiz, 59.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—36.090 pesetas.—J118060.  
 Dongil Sánchez, Gabriel.—Victoria Pérez, 16.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.090 pesetas.—J118072.  
 Fernández Naure, José Luis.—Av. del Marqués de Corbera, 47.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J118079.  
 Gutiérrez Vázquez, Eusebio.—Altozano, 8.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—20.390 pesetas.—J118090.  
 Iglesias Reche, Manuel.—Gallo, 5.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J118093.  
 Manzanero Lucas, Tomás.—Antonio Vico, 17.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—30.390 pesetas.—J118095.  
 Maquineira Sanmartín, Ramón.—Vía Límite, 23.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—15.710 pesetas.—J118096.  
 Martínez Romero, Amalio.—D. Odiaga, número 12.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.710 pesetas.—J118104.  
 Mateo Martínez, Vicente.—Sierra Guadalupe, 2.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.090 pesetas.—J118105.  
 Nores Rodríguez, M. Severid.—Tomás Bretón, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.710 pesetas.—J118108.  
 Pedrosa Izquierdo, Pedro.—Los Monegros, 21.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J118111.  
 Pérez González, Antonio.—Oteiza, 22.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J118112.  
 Pérez Moreno, Rafael.—Lérez, 92.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J118114.  
 Ruiz Chamorro, Mariano.—Carlos Auriolos, 34.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.710 pesetas.—J118117.  
 Santos Moreno, Antonio de.—M. Carmen, 82.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.450 pesetas.—J118119.  
 Sanz Frutos, Juan.—Pj. José Sánchez Pescador, 14.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J118120.  
 Solís Alcaraz, Juan.—J. Pastor, 47.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.090 pesetas.—J118124.  
 Viña Lopea, Benito.—Guillén Castro, 4.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J118128.

Relación número 3.923 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-651.  
 Aguilar Hermosa, Jesús J.—Jaime el Conquistador, 48.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—38.000 pesetas.—J118129.  
 Jiménez Prieto, Juan.—S. Lamberto, 1.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—45.680 pesetas.—J118134.  
 Luengo Martín, Miguel.—Ferrocarril, número 25.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J118135.  
 Morgado Piro, Luciano.—Beneficencia, número 3.—550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—104.000 pesetas.—J118136.  
 Parra Blanco, Justina.—Lenceros, 17.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J118139.  
 Pérez Roda, Enrique.—Alonso Carbonell, 4.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—20.080 pesetas.—J118140.  
 Prieto Jaular, José María.—Espanteros, número 8.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.075 pesetas.—J118141.  
 Retortillero Olivera, Lino.—Picos de Europa, 62.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—31.500 pesetas.—J118142.  
 Sáinz Casanova, José.—Angel L. Herrán, 23.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—78.000 pesetas.—J118143.  
 Sánchez Mas, Manuel.—Fernando VI, número 11.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—46.075 pesetas.—J118145.  
 Tirado Quevedo, Jesús M.—Antimonio, número 6.—475.000 pesetas.—445.000 pesetas.—54.000 pesetas.—J118147.  
 Relación número 3.924 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-803.  
 Arribas Ramírez, M. Asunción.—Avenida de Ramón y Cajal, 22.—2.403.000 pesetas.—2.373.300 pesetas.—364.300 pesetas.—J118151.  
 González Orodea, María.—Avda. del Generalísimo, 96.—9.585.000 pesetas.—9.555.000 pesetas.—1.911.000 pesetas.—J118156.  
 Rodríguez Salinas, Luis.—Barrafón, 26.—4.800.000 pesetas.—4.770.000 pesetas.—857.000 pesetas.—J118166.  
 Zaramella Daniele, Pascualino.—Avenida de la Osa Mayor, 138.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—15.600 pesetas.—J118167.  
 Relación número 3.906 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 11-720 N.  
 Armenteros Soto, Juan.—Anguita, 45.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118197.  
 Chamazo Fernández, Joaquín.—Mercado Público, cajón número 5.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—10.645 pesetas.—J118261.  
 Cruz Gamero, Segundo.—Pizarro, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118272.  
 Esteban Peña, Ignacio.—Santa Lucía, número 5.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118293.  
 Gómez Gómez, Margarita.—Barrio del Pilar, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118362.  
 Lorden Valle, Manuel.—Garcilaso, 41.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118447.  
 Martín Fernández, José Manuel.—José Luis Arrese, 7.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118466.  
 Martín García, Patricio de.—Achuri, número 25.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—15.135 pesetas.—J118470.  
 Montijano Lozano, Pedro.—Marte, 3.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118510.  
 Sánchez Izquierdo, Emiliano.—Ramón Jiménez, 16.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J118646.  
 Sánchez Izquierdo, Martín.—Avda. del Generalísimo, 7.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—10.535 pesetas.—J118647.  
 Tudanca Pérez, Rafael.—Embajadores, número 62.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118681.  
 Relación número 3.925 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-61 Q.  
 Cotanda Torres, R.—Joaquín García Morato, 111.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—64.345 pesetas.—J118701.  
 Márquez Alvarez, Antonio.—Alenza, 9,

206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 27.545 pesetas.—J118712.

Moyano Iglesias, Angel S.—García de Paredes, 1. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas.—23.775 pesetas.—J118717.

Relación número 3.926 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-61 R.

Gago Díez, Edelio.—Miralpozo, 16.— 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 9.650 pesetas.—J118743.

Llama Fernández, Felipe.—Ferraz, 25. 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 43.080 pesetas.—J118758.

Relación número 3.927 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-61 S.

García Díaz de Tudanca, Guillermo.— Plaza de la Marina Española, 3.—938.258 pesetas. — 908.258 pesetas. — 169.808 pesetas.—J118783.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—357)

### SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario las sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad.—Las cooperativas presentarán además sus estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y organismo equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de REQUERIMIENTO.

NOMBRE Y DOMICILIO. — NUMERO EMPRESA. — NUMERO. — SERVICIO. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Trupesa. — Avenida de los Toreros, 25. Sin número. — 21.315. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Trimadrid, S. A.—Lago Constanza, 63. Sin número. — 21.316. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Talleres Sisemán. — Lorente, y calle Viento, sin número. — Sin número. — 21.319. — I. Empresas. — Parte de Alta

en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Silón. — Almagro, 31. — Sin número. 21.321.— I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Sevite. — Cyesa, 21. — Sin número.— 21.323. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Serca, S. L. — Pilarica, número 19. — Sin número. — 21.326. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Artículos Almacenaje y Archivo, Sociedad Anónima. — Las Muzas, 110. — Sin número. — 21.326. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Bandal, S. A. — Plaza Mondariz, 12. Sin número. — 21.327. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Bodegas Eizar, S. L. — Alcalá, 211.— Sin número. — 21.328. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Unión Nacional de Distribuidoras Alimentarias, S. A. — Ferrer del Río, 21.— Sin número. — 21.334. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Vicosá. — Plaza de los Mártires, 3.— Sin número. — 21.337. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Comercial e Industrial La Madrileña, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 66. — Sin número. — 21.339. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Comercial Corpesa, S. L.—La Vía, 6.— Sin número. — 21.340. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cende, S. A. — Archena, número 7.— Sin número. — 21.341. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Castillo de Aldovea, S. A.—Pericles, 30. Sin número. — 21.342. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Candelaria, S. A.—General Dávila, 3.— Sin número. — 21.344. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Can Midi. — Capitán Haya, núm. 1.— Sin número. — 21.345. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cía. de Calzados de Exportación, Sociedad Anónima. — Ramón Jorge, 10.— Sin número. — 21.346. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cafursa, S. A.—Ruiz de Alarcón, 21.— Sin número. — 21.348. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ediciones Erre, S. L. — Avenida de José Antonio, 31. — Sin número.—21.350. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Tafer, S. A. — Juan de Olías, 24. — Sin número. — 21.351. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Enceca, S. A.—Martín de los Heros, 70. Sin número. — 21.352. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Moncam, S. A. — Felipe Fraile, 7. — Sin número. — 21.355. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Musi-Rack, S. A. — Bristol, núm. 4.— Sin número. — 21.359. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Malema, S. A.—Santiago Bernabéu, 6. Sin número. — 21.361. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Litograph, S. A. — Vinaroz, núm. 19. Sin número. — 21.362. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Limpieza Industrial Mecanizada y Química. — Isaac Peral, 14. — Sin número. 21.363. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Loyblaz, S. A.—Cristóbal Bordiú, 19-21. Sin número. — 21.366. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Grandeka, S. A.—Joaquín Costa, 6.— Sin número. — 21.367. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Grupotem, S. A.—Joaquín Costa, 6. — Sin número. — 21.368. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Telehogar, S. A. — Oca, número 78. — Sin número. — 21.369. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Herlaga, S. A. — Pirineos, número 45. Sin número. — 21.370. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Hispaiber, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30. — Sin número. — 21.371. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Hocar, Sociedad Anónima.—Olivar, 2. Sin número. — 21.372. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ifrisa, S. A.—Avda. José Antonio, 66. Sin número. — 21.373. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima. — Avenida del Mediterráneo, 14. — Sin número. — 21.374. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Insandi, S. A. — Puerto Morcuera, 6. Sin número. — 21.375. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Cía. Inversiones Aura, S. A. — Alcalá, número 20. — Sin número. — 21.378.— I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Inversiones y Transacciones, S. A. — Marqués de la Ensenada, número 16. — Sin número. — 21.379. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Compra Venta de Bienes Mobiliarios e Inmobiliarios. — Cid, número 4. — Sin número. — 21.706. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Proycosa, S. A.—Rafael Herrera, 9. — Sin número. — 21.707. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Colbasa, Colocación de Baldosas.—Padilla, 45. — Sin número. — 21.708. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Clife. — Pradillo, 12. — Sin número. 21.709.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Bek de Distribuciones. — Amador de los Ríos, 8. — Sin número. — 21.710.— I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Co-

pia simple de la escritura de constitución. Barreiros-Clark. — Lamas Carvajal, 44. Sin número. — 21.718. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Tegoz, Sociedad Limitada.—Arenal, 21. Sin número. — 21.719. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Serti, S. A. — General Mola, 204. — Sin número. — 21.721. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Sociedad Serel Española, Sociedad Anónima. — Ponzano, número 25. — Sin número. — 21.722. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Semair Comercial, Sociedad Anónima. Calvo Sotelo, 37. — Sin número.—21.723. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Proxy, S. A. — Alfonso XIII, 196. — Sin número. — 21.726. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Prontomatic, S. A. — Anunciación, 10. Sin número. — 21.727. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Promotora Maer, S. A.—Gaztambide, 4. Sin número. — 21.728. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Promociones Especiales, S. A.—Zurbano, 58. — Sin número. — 21.729. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Tecla, S. A. — General Sanjurjo, 26.— A-2812268. — 21.735. — I. Empresas.— Copia simple de la escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación.

Automóviles de Yecla. — Avenida de Castilla, 27. — Sin número.—21.736. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Redkunió, S. A. — María de Molina, número 17. — A-2826793. — 21.738.— I. Empresas. — Copia simple de la escritura de cambio de denominación y cambio de domicilio y modelo 336 Código de Identificación.

Auto Recambio Extremadura. — Almendralejo, 38. — Sin número.—21.739. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Coloniales Reunidos, S. A. — Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, M-2. — Sin número. — 21.740. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Arnau y Grau, Enrique. — Encomienda Palacios, 178. — Sin número.—21.741. I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Los Alisos, S. A. — Espalter, núm. 9. Sin número. — 21.744. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Edir. — Santa Teresa, número 2. — Sin número. — 21.748. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Desic. — Santa Teresa, número 2. — Sin número. — 21.750. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Die. — Jordán, 9. — Sin número. — 21.751. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
(G.—383)